



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.
Teléfono 987 225 263.
Fax 987 225 264.
Página web www.dipuleon.es/bop
E-mail boletin@dipuleon.es

Jueves, 9 de agosto de 2007
Núm. 154

Administración.- Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica sábados, domingos y festivos.

SUSCRIPCIÓN (IVA incluido)		ADVERTENCIAS	INSERCIONES
	Precio (€)		
Anual	130,00	1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.	0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificaciones en casos especiales para municipios.
Semestral	70,20	2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Diputación Provincial.	Carácter de urgencia: Recargo 100%.
Trimestral	36,70		
Ejemplar ejercicio corriente	0,65		
Ejemplar ejercicios anteriores	0,90		



Papel reciclado

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

León.....	1
Ponferrada	2
Astorga.....	3
San Andrés del Rabanedo	3
Fabero.....	3
Igüeña.....	3
San Millán de los Caballeros.....	4
Valencia de Don Juan	4
La Pola de Gordón	5
Carrizo de la Ribera.....	5
Laguna Dalga.....	6
La Robla	6
Oseja de Sajambre.	7
Villaquejida.	9
Villadecanes-Toral de los Vados	10
Berlanga del Bierzo	10
Congosto	10
Arganza	11
Noceda.....	11
Urdiales del Páramo.....	12

Valdemora.....	12
Sahagún	13
Alija del Infantado	13

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Delegación de León

Oficina Territorial de Trabajo	
Unidad de Relaciones Laborales	14
Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo	14
Servicio Territorial de Fomento.....	15
Servicio Territorial de Medio Ambiente.....	16

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de León

Anuncios	19
----------------	----

ANUNCIOS URGENTES

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo	28
Ayuntamiento de Valdepolo	30
Aquagest.....	31

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León, y en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de Abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:

-A doña Yolanda Sánchez Paz, para bar-musical en Plaza Conde Luna, 2. Expte. 236/07 V.O. de establecimientos.

León, 30 de julio de 2007.-El Alcalde, P.D. Francisco J. Gutiérrez González.

8562

10,40 euros

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia ambiental para las siguientes actividades:

-A Doña María del Carmen Domínguez García, para clínica dental en C/ Medul 30, 1º B. Expte nº 3774/06 V.O. de establecimientos.

-A Al Pan Pan León CB, para obrador y panadería en C/ Obispo Cuadrillero, 11. Expte nº 3787/06 V.O. de establecimientos.

-A UFC SA, para campo de golf, en Paraje "Renueva" o "Soto". Expte nº 308/07 de establecimientos.

León, 30 de julio de 2007.-El Alcalde, P.D. Francisco J. Gutiérrez González.

8561

11,20 euros

PONFERRADA

Por resolución de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2007, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada para la adjudicación de las obras de: "Alumbrado público en la localidad de Fuentesnuevas fase II".

1.-Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.-Objeto del contrato y duración del mismo.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la realización de las obras de "Alumbrado público en la localidad de Fuentesnuevas fase II".

b) Lugar de Ejecución: Municipio de Ponferrada.

c) Plazo de Ejecución: 45 días.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.-Presupuesto del contrato, financiación:

El presupuesto asciende a la cantidad de: (71.656,56 euros) setenta y un mil seiscientos cincuenta y seis euros con cincuenta y seis céntimos de euro.

Financiación:

Año 2007: 71.656,56 €.

Este proyecto es financiado en un 40% por el EREN y el IDAE dentro de las medidas del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficacia Energética en España (E4), 2005-2007.

5.-Garantías.

a) Provisional: (1.433,13 €) mil cuatrocientos treinta y tres euros con trece céntimos de euro.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

6.- Obtención de Información y documentación:

a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad y Código Postal: Ponferrada (León) 24400.

d) Teléfono: Negociado de Contratación: 987 446 646; 987 446 678.

e) Fax.: 987 446 630.

f) Fecha límite de obtención de documentación en información: Último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.-Clasificación.

No se exige.

8.- Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica:

Serán los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.-Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los 26 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de Presentación: Entidad: Negociado de Contratación de 9:00 horas a 14:00 horas, todos los días excepto sábados.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres (3) meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

10.-Apertura de ofertas: Tendrá lugar el tercer día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentación general a las 12:30 en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de

Ponferrada, (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente).

11.-Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 31 de julio de 2007.-El Concejal Delegado R. Interior, Celestino Morán Arias.

8471

55,20 euros

* * *

Por resolución de Alcaldía de fecha 27 de julio de 2007, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada para la adjudicación de las obras de: "Alumbrado público en la localidad de Cuatrovientos fase II".

1.-Entidad Adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Ponferrada.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.-Objeto del contrato y duración del mismo.

a) Descripción del objeto: Es objeto del contrato la realización de las obras de "Alumbrado público en la localidad de Cuatrovientos Fase II".

b) Lugar de Ejecución: Municipio de Ponferrada.

c) Plazo de Ejecución: 45 días.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinario.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4.-Presupuesto del contrato, Financiación:

El presupuesto asciende a la cantidad de: (71.711,78 euros) setenta y un mil setecientos once euros con setenta y ocho céntimos de euro.

Financiación:

Año 2007: 71.711,78 €.

Este proyecto es financiado en un 40% por el EREN y el IDAE dentro de las medidas del Plan de Acción de la Estrategia de Ahorro y Eficacia Energética en España (E4), 2005-2007.

5.-Garantías.

b) Provisional: (1.434,24 €) mil cuatrocientos treinta y cuatro euros con veinticuatro céntimos de euro.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación del contrato.

6.-Obtención de Información y documentación:

a) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de Contratación.

b) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

c) Localidad y Código Postal: Ponferrada (León) 24400.

d) Teléfono: Negociado de Contratación: 987 446 646; 987 446 678.

e) Fax: 987 446 630.

f) Fecha límite de obtención de documentación en información: Último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.-Clasificación.

No se exige.

8.-Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica:

Serán los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.-Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los 26 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de Presentación: Entidad: Negociado de contratación de 9:00 horas a 14:00 horas, todos los días excepto sábados.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

10.-Apertura de ofertas: Tendrá lugar el tercer día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentación general a las 12:30 en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada, (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente).

11.- Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 31 de julio de 2007.-El Concejal Delegado R. Interior, Celestino Morán Arias.

8472 55,20 euros

ASTORGA

En sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día 26 de julio de 2007, tuvo lugar la aprobación del "Proyecto de actuación del sector R-8 del suelo urbanizable delimitado", tramitado a instancia de Constructora Cepedana SL.

Lo que se hace público por plazo de un mes, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 76.3.a) de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León, y art. 251.3.a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Real Decreto 22/2004, de 29 de enero.

Astorga, 30 de julio de 2007.-El Alcalde (ilegible).

8521 4,40 euros

* * *

De conformidad con lo dispuesto en la ordenanza municipal número 12, se somete a información pública durante 20 días, a efectos de alegaciones, expediente de licencia ambiental para la siguiente actividad:

Centro de transformación, local situado en bajo de edificio, calle Gaspar Becerra y General Queipo de Llano, de Astorga.

Astorga, 3 de agosto de 2007.-El Alcalde, Juan José Alonso Perandones.

8593 14,40 euros

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

Dictaminada inicialmente por la Comisión Especial de Cuentas, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2006 de este Ayuntamiento, se expone al público por plazo de quince días a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el art. 212.2 del RD Legislativo 2/2004, de 4 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

San Andrés del Rabanedo, 31 de julio de 2007.-El Alcalde, Miguel Martínez Fernández.

8436

FABERO

Dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas de fecha 30 de julio de 2007 la cuenta general del presupuesto de 2006, se expone al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados, de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Fabero, 31 de julio de 2007.-El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

8533

Aprobada inicialmente por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2007, la modificación de plantilla y relación de puestos de trabajo al presupuesto del ejercicio 2007, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 126.3 del RD Leg. 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, en relación con el 169.1 del RD Leg. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicha modificación se expone al público por espacio de 15 días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados puedan examinarla y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, que dispondrá de un mes para resolverlas.

En caso de que durante el citado plazo de 15 días no se hubiesen presentado reclamaciones, la modificación se considerará definitivamente aprobada sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Fabero, 31 de julio de 2007.-El Alcalde, Demetrio Alfonso Canedo.

8534

IGÜEÑA

Por Telefónica Móviles se ha solicitado autorización de uso excepcional en suelo no urbanizable para la instalación de estación base para telefonía móvil con emplazamiento en la parcela 25047 del polígono 509 en el paraje de Camino Nuevo-Trascastro de Quintana de Fuseros, a la que se acompaña el Proyecto Técnico preceptivo; asimismo y de forma simultánea por la misma empresa se solicita licencia ambiental y de actividad para la citada instalación.

El citado expediente se somete a información pública por plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al en que aparezca el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que durante dicho plazo pueda ser examinado en las Oficinas Municipales del Ayuntamiento de Igüeña, donde permanecerá de manifiesto a los efectos de interponer cuantas reclamaciones, alegaciones o sugerencias se consideren convenientes durante horas de oficina de las 9 hasta las 14 horas de lunes a viernes.

Igüeña, 30 de julio de 2007.-El Alcalde, Antonio Alider Presa Iglesias.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace saber que el Pleno municipal en sesión pública extraordinaria válidamente celebrada el día 04/07/07, adoptó, entre otros, el acuerdo de crear la Junta de Gobierno Local, que la integran, además del Alcalde que la presidirá, los Sres. Concejales nombrados por el Sr. Alcalde y que ostentan también el cargo de Tte. de Alcalde por el orden de su nombramiento y que sustituirán al Alcalde en los casos de licencia, ausencia, vacante o enfermedad, según Decreto de la Alcaldía de fecha 27/06/07 y del que se ha dado cuenta al Pleno Municipal:

-Primer Tte. de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno, don Isidro Álvarez Barredo.

-Segundo Tte. de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno, don Francisco Montiel Lozano.

-Tercer Tte. de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno, don Antonio Fernández Marcos.

Asimismo se hace saber que el Pleno municipal en la sesión antes citada ha delegado en la Junta de Gobierno las siguientes competencias:

-La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.

-La concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada dentro de cada ejercicio económico exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto.

-Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto.

-La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y cuando aún no estén previstos en los Presupuestos.

-La adquisición de bienes y derechos cuando su valor supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto.

-La solicitud de subvenciones e inclusión del municipio y/o Ayuntamiento en inversiones o programas con cargo a convocatorias de planes provinciales de obras y servicios, tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma, Diputación Provincial y Consejo Comarcal.

-La aprobación de certificaciones de obras.

-Las demás que expresamente le confieran las leyes y cuya aprobación no requiera una mayoría especial.

B.-Por delegación del Alcalde según decreto de su autoridad de fecha 27/06/07 y del que se ha dado cuenta al Pleno municipal, la Junta de Gobierno asume las siguientes competencias:

-Concesión de licencias, permisos y autorizaciones de toda clase que se otorgan conforme a las ordenanzas municipales, así como las establecidas en las leyes, con excepción de las obras menores que por razones de cumplimiento de plazos se otorgarán por el Sr. Alcalde previo informe, en su caso, del delegado municipal de Urbanismo.

-Incoación de expedientes sancionadores por infracción de las leyes y ordenanzas municipales, así como las faltas de desobediencia al Alcalde.

-Aprobación y pago de facturas cuya cuantía no sea superior al 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto.

-La contratación de ejecución de obras, servicios y suministros cuya cuantía no sea superior al 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto y siempre que la ejecución de tales obras, servicios y suministros no tengan una duración superior a un año y no exijan créditos superiores a los consignados en el Presupuesto ni superen el límite del 50 por 100 aplicable a la contratación directa.

Asimismo y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46,1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace saber que por Decreto de Alcaldía de fecha 27/06/07 del que se ha dado cuenta al Pleno municipal, el Sr. Alcalde ha otorgado las delegaciones que a continuación se detallan, a efectos de redacción de informes, dictámenes, etc. Sin que en ningún caso los Concejales a favor de quien se efectúan delegaciones asuman competencias resolutorias o ejecutivas:

Área de Urbanismo y Mancomunidad a favor del Sr. Concejál don Isidro Álvarez Barredo.

Área de Obras y Servicios a favor del Sr. Concejál don Antonio Fernández Marcos.

Área de Cultura y Ocio a favor de la Sra. Concejala Doña Margarita García de la Calzada.

Área de Bienestar Social a favor del Sr. Concejál don Francisco Montiel Lozano.

Igüeña, 23 de julio de 2007.—El Alcalde, Antonio Alider Presa Iglesias.

8508 30,80 euros

SAN MILLÁN DE LOS CABALLEROS

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el proyecto técnico que a continuación se detalla, se somete a información pública por plazo de veinte días a contar de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.

“Ejecución de aceras y adecuación márgenes camino vecinal San Millán de los Caballeros, 1ª fase”, elaborado por el ingeniero de caminos don Rafael Rodríguez Gutiérrez, con un importe total de ejecución por contrata de 50.000,00 €.

San Millán de los Caballeros, 3 de agosto de 2007.—El Alcalde, Fabián Alonso Borrego.

* * *

Por acuerdo plenario de este Ayuntamiento, de fecha 3 de agosto de 2007, se ha aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha

de regir la subasta para adjudicar mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, las obras de “Ejecución de aceras y adecuación márgenes camino vecinal San Millán de los Caballeros, 1ª fase” que se expone al público por plazo de cuatro días para que puedan presentarse reclamaciones. Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se presenten reclamaciones contra el mismo.

Conforme a lo dispuesto en el mismo se convoca subasta con el siguiente detalle:

1.-Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de San Millán de los Caballeros.

2.-Objeto del contrato: Ejecución de aceras y adecuación márgenes camino vecinal San Millán de los Caballeros, 1ª fase.

3.-Plazo de ejecución: Tres meses.

4.-Presupuesto del contrato: 50.000,00 € (cincuenta mil euros).

5.-Garantías:

a) Provisional: 1.000 €.

b) Definitiva: 4% del importe de adjudicación

6.-Obtención de documentación e información en las oficinas municipales, Pza. Constitución, 3, 24137 San Millán de los Caballeros, en horario de oficina. Tfno. y fax 987-752 351.

7.-Plazo de presentación de ofertas: 13 días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

San Millán de los Caballeros, 3 de agosto de 2007.—El Alcalde, Fabián Alonso Borrego.

8591 25,60 euros

VALENCIA DE DON JUAN

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44.2 en relación con el 43 y 46 del ROF se hace público que, por resolución de la Alcaldía de fecha 29 de junio de 2007, se ha efectuado nombramiento de Tenientes de Alcalde, establecido la composición de la Comisión de Gobierno y conferido delegaciones con el siguiente detalle:

1º.-Nombramiento de Tenientes de Alcalde que sustituirán a éste por orden y que formarán la comisión de Gobierno:

- Primer Teniente de Alcalde: don José Jimenez Martínez.

- Segunda Teniente de Alcalde: Doña Mª Jesús Marinelli de la Fuente.

- Tercer Teniente de Alcalde: Doña Rosana Pozo Muñiz.

2º.-La Comisión de Gobierno ejercerá por delegación de la Alcaldía las competencias que se recogen en los artículos 21.1. f) y g) de la Ley 7/85 de 2 de abril, el art. 24 e) y f) del RDL 781/86 de 18 de abril, y art. 41.9 y 21 del ROF relativos al otorgamiento de licencias municipales de obras y apertura de establecimientos y a la aprobación de facturas. Además las altas de servicios municipales, las ocupaciones temporales de la vía pública y puestos en el mercado y concesión de parcelas en el cementerio.

Se exceptúan las concesiones de licencias relativas a obras de retejo, pintura de fachadas y cambio de puertas y ventanas sin modificación de huecos.

3ª.-A los efectos de lo dispuesto en los artículos 21.3 de la Ley 7/85 de 2 de abril, así como los artículos 43 del ROF se han otorgado las siguientes delegaciones de la Alcaldía en los Sres. Concejales de esta Corporación que a continuación se detallan:

1.-Concejala Delegada de Atención y Participación ciudadana, Ferias y Mercados, Turismo, Festejos y Juventud: Doña María Jesús Marinelli de la Fuente.

2.-Concejál Delegado de Infraestructuras, Urbanismo, Patrimonio, Hacienda, Promoción Industrial y Tráfico: Don Mariano Fernández Pérez.

3.-Concejala Delegada de Parques y Jardines, Concejalía del Niño, Relaciones Institucionales y Limpieza Viaria: Doña Rosana Pozo Muñiz.

4.-Concejal Delegado de Personal, Medio Ambiente, Protección Civil, Alumbrado, Aguas, Obras e Instalaciones Deportivas y Culturales: Don José Jiménez Martínez.

5.-Concejala Delegada de Bienestar Social, Formación y Empleo, Igualdad de Oportunidades y Concejalía del Mayor: Doña Josefa Martínez Sánchez.

6.-Concejal Delegado de Cultura, Deportes y Cementerio: Don Modesto Pérez Crespo.

Las delegaciones se confieren para dirección interna y la gestión de las áreas y materias citadas sin que se delegue la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros ni la autorización del gasto o aplicaciones presupuestarias correspondientes a cada materia.

Por otro lado el Pleno, en sesión de fecha 3 de julio de 2007 ha acordado delegar en la Comisión de Gobierno las competencias plenas de resolver las reclamaciones por liquidaciones de tasas o impuestos municipales.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 51 del RD 2568/86 de 28 de noviembre.

Valencia de Don Juan, 10 de julio de 2007.—El Alcalde, Juan Martínez Majo. 7895

* * *

Aprobado inicialmente, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de julio de 2007, el estudio de detalle correspondiente al P.A.-U.A. 3.1 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León y 154 del Decreto 22/2004 por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación del último de los anuncios preceptivos que establece el precitado art. 154 del Decreto 22/2004: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia.

Valencia de Don Juan, 17 de julio de 2007.—El Alcalde, Juan Martínez Majo.

* * *

Aprobado inicialmente, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 17 de julio de 2007, el estudio de detalle correspondiente a los P.A.-U.A. 1.1, 1.2, 1.3 y 1.4 del Plan General Municipal de Ordenación Urbana, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León y 154 del Decreto 22/2004 por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a información pública por plazo de un mes a contar de la publicación de este anuncio. El plazo se contará a partir del día siguiente de la publicación del último de los anuncios preceptivos que establece el precitado art. 154 del Decreto 22/2004: BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y en uno de los periódicos de mayor difusión de la provincia.

Valencia de Don Juan, 17 de julio de 2007.—El Alcalde, Juan Martínez Majo.

8241

12,80 euros

LA POLA DE GORDÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, por término de veinte días hábiles a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia de actividad para las siguientes:

-A don José María Gutiérrez Antón, para la actividad de explotación ganadera en régimen extensivo de 12 cabezas de ganado caballar en fincas particulares y MUP de la localidad de Los Barrios de Gordón.

La Pola de Gordón, 5 de junio de 2007.—El Alcalde, Francisco Castañón González.

8205

12,00 euros

CARRIZO DE LA RIBERA

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 5 de julio de 2007, se ha efectuado el nombramiento de miembros de la Junta de Gobierno Local a los concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: Don José Benito Alcoba Alcoba.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Miguel Ángel Ferrero Fernández.

Tercer Teniente de Alcalde: Don Carlos Díez Fernández.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52.4 en relación con el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Carrizo de la Ribera, 10 de julio de 2007.—El Alcalde, José Luis Martínez Matilla. 7908

* * *

El Pleno del Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera en sesión celebrada el día 5 de julio de 2007 adopto el siguiente acuerdo:

1º.-Crear la Junta de Gobierno Local, con efectos desde el día siguiente al de este acuerdo, que estará integrada por el Sr. Alcalde que la preside y tres Concejales.

2º.-Delegar en favor de la Junta de Gobierno Local el ejercicio de todas las atribuciones del pleno del Ayuntamiento que por su naturaleza sean objeto de delegación, de entre las enumeradas en el artículo 22.2 en relación con el artículo 22.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

3º.-Las competencias delegadas incluyen la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 51.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Carrizo de la Ribera, 10 de julio de 2007.—El Alcalde, José Luis Martínez Matilla. 7909

* * *

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 26 de junio de 2007, se han efectuado los siguientes nombramientos:

Primer Teniente de Alcalde: Don José Benito Alcoba Alcoba.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Miguel Ángel Ferrero Fernández.

Tercer Teniente de Alcalde: Don Carlos Díez Fernández.

A los Tenientes de Alcalde, en cuanto tales, les corresponde sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite el ejercicio de sus atribuciones.

La sustitución del Alcalde se producirá de forma automática cuando se den los supuestos legales que la motiven, sin necesidad de que por la Alcaldía se confiera delegación alguna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Carrizo de la Ribera, 10 de julio de 2007.—El Alcalde, José Luis Martínez Matilla. 7910

* * *

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 2 de julio de 2007, se han efectuado los siguientes nombramientos:

Primero.-Nombrar, con efectos desde el día siguiente a la fecha de esta resolución, a los siguientes concejales delegados:

Delegación de obras e infraestructuras urbanas: Don José Benito Alcoba Alcoba.

Delegación de equipamientos públicos y fiestas: Don Carlos Díez Fernández.

Delegación de educación, cultura, deportes y turismo: Don Miguel Ángel Ferrero Fernández.

Delegación de medio ambiente y servicios de agua: Doña Noelia Aparicio Martínez.

Delegación de desarrollo e infraestructuras rurales y cementerios: Don Santiago Llamas Arias.

Segundo: La delegación abarca la facultad de la dirección interna y gestión de la áreas y materias descritas, pero no así la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Carrizo de la Ribera, 10 de julio de 2007.—El Alcalde, José Luis Martínez Matilla. 7911

LAGUNA DALGA

D. Evelio Amez Chamorro ha solicitado licencia ambiental para una instalación solar fotovoltaica de 39,6 kW conectada a red ubicada en la parcela 50046 del polígono 108 de la zona de concentración parcelaria de Laguna Dalga, localidad de San Pedro de las Dueñas.

En cumplimiento del art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un período de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Laguna Dalga, 6 de julio de 2007.—El Alcalde, Eloy Báñez Lobato. 7901 12,00 euros

* * *

Por don Evelio Amez Chamorro se ha solicitado autorización de uso de suelo rústico para una instalación solar fotovoltaica de 39,6 kW conectada a la red en la parcela nº 5046, del polígono 108 de Laguna Dalga, localidad de San Pedro de las Dueñas.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 25.21) de la Ley 5/1999, de 8 de Urbanismo de Castilla y León, el expediente se somete a información pública por espacio de 15 días hábiles contados a partir del siguiente de la última publicación de las que resulten preceptivas, pudiendo los interesados formular las alegaciones o reclamaciones que estimen oportunas.

Laguna Dalga, 6 de julio de 2007.—El Alcalde, Eloy Báñez Lobato. 7902 12,00 euros

* * *

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 2 de julio de 2007, se ha acordado designar Tenientes de Alcalde, que sustituirán al Alcalde por orden de nombramiento y conferir las representaciones que, a continuación, se indican:

Primer Teniente de Alcalde: Don Claudio Galván García.

Segundo Teniente Alcalde: Don Constantino Carbajo Barragán.

Representante del Ayuntamiento en Santa Cristina del Páramo: Don Belarmino Rebollo Marcos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Laguna Dalga, 6 de julio de 2007.—El Alcalde, Eloy Báñez Lobato. 7903

LA ROBLA

Intentada la notificación que se indica a continuación y no habiendo sido posible efectuarla por desconocerse el actual domicilio del interesado, se procede a realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y por medio de anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, con el siguiente contenido:

“Notificación de denuncia” recaída en el expediente número 240046202156, por infracción de tráfico, consistente en “Estacionar en lugar prohibido por la autoridad competente en zona urbana (Vado permanente). En Real, 64, de La Robla”, infringiéndose el art. 94.2 de la RGC, con imposición de una sanción de 90,00 €, a D/Doña Ángel Puente Alonso; propietario/a del vehículo, marca Citroen, modelo Berlingo, matrícula MU-1213-BW.

Siendo el último domicilio conocido: C/ Padre Isla nº 74, 5º C, León.

Recursos que pueden formularse:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, contra la presente podrá Vd. formular ante la comisión de Gobierno Municipal, recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la notificación expresa.

Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, a efectos de la interposición del recurso contencioso administrativo.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de la presente notificación, previa comunicación a este Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar en derecho.

La interposición de recursos, no detendrá en ningún caso la acción administrativa de cobranza a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado y acompañe garantía que cubra el total de la deuda conforme a lo dispuesto en el art. 14.4 de la Ley 39/1.988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

Plazos de ingreso:

Las liquidaciones notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, deben ser ingresadas, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, deberán serlo desde la fecha de la notificación hasta el 20 del mes siguiente.

Si deja transcurrir los plazos indicados, le será exigido el ingreso por la vía ejecutiva, con recargo del 20%.

Forma de ingreso:

En la Tesorería de fondos municipales, a través de cualquier entidad bancaria o caja de ahorros de la localidad, en la cuenta abierta a nombre del Ayuntamiento de La Robla.

La Robla, 10 de julio de 2007.—El Alcalde, José Luis García Fernández. 7919

* * *

Intentada la notificación que se indica a continuación y no habiendo sido posible efectuarla por desconocerse el actual domicilio del interesado, se procede a realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y por medio de anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, con el siguiente contenido:

“Notificación de denuncia” recaída en el expediente nº D-8012/06, por infracción de tráfico, consistente en “Estacionar en acceso con vado. En Josefina Rodríguez Aldecoa nº 3 de La Robla”, infringiéndose el art. 17/B-5 de la OM, con imposición de una sanción de 60,10 €, a D/Doña Acacio Velasco Alonso; propietario/a del vehículo, marca Opel, modelo Kadett, matrícula LE-6752-N.

Siendo el último domicilio conocido: Barrio de la Paz, 3-4-1, La Robla, León.

Recursos que pueden formularse:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, contra la presente podrá Vd. formular ante la comisión de Gobierno Municipal, recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la notificación expresa.

Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, a efectos de la interposición del recurso contencioso administrativo.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de la presente notificación, previa comunicación a este Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar en derecho.

La interposición de recursos, no detendrá en ningún caso la acción administrativa de cobranza a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado y acompañe garantía que cubra el total de la deuda conforme a lo dispuesto en el art. 14.4 de la Ley 39/1.988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

Plazos de ingreso:

Las liquidaciones notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, deben ser ingresadas, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, deberán serlo desde la fecha de la notificación hasta el 20 del mes siguiente.

Si deja transcurrir los plazos indicados, le será exigido el ingreso por la vía ejecutiva, con recargo del 20%.

Forma de ingreso:

En la Tesorería de fondos municipales, a través de cualquier entidad bancaria o caja de ahorros de la localidad, en la cuenta abierta a nombre del Ayuntamiento de La Robla.

La Robla, 10 de julio de 2007.—El Alcalde, José Luis García Fernández. 7918

* * *

Intentada la notificación que se indica a continuación y no habiendo sido posible efectuarla por desconocerse el actual domicilio del interesado, se procede a realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y por medio de anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento, con el siguiente contenido:

“Notificación de denuncia” recaída en el expediente nº C-6012/07, por infracción de tráfico, consistente en “No obedecer señal de prohibición (Prohibido estacionar excepto bus escolar). En c/ San José de Calasanz, de La Robla”, infringiéndose el art. 23 de la OM, con imposición de una sanción de 30,05 €, a doña Ana Belén Ramos Fernández; propietario/a del vehículo, marca Chevrolet, modelo Matiz, matrícula 9958-DXT.

Siendo el último domicilio conocido: Paseo de Los Tilos, nº 7, Herrera de Pisuerga, Palencia.

Recursos que pueden formularse:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, contra la presente podrá Vd. formular ante la comisión de Gobierno Municipal, recurso de reposición previo al contencioso administrativo en el plazo de un mes a contar desde la notificación expresa.

Transcurrido un mes desde la interposición sin recibir notificación de la resolución, se entenderá desestimado el recurso interpuesto, a efectos de la interposición del recurso contencioso administrativo.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer Vd. recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, dentro de los dos meses siguientes a la publicación en el BOP de la presente notificación, previa comunicación a este Ayuntamiento de su propósito de interponer el referido recurso, de conformidad con lo establecido en el art. 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime oportuno ejercitar en derecho.

La interposición de recursos, no detendrá en ningún caso la acción administrativa de cobranza a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado y acompañe garantía que cubra el total de la deuda conforme a lo dispuesto en el art. 14.4 de la Ley 39/1.988 de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales.

Plazos de ingreso:

Las liquidaciones notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes, deben ser ingresadas, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente. Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, deberán serlo desde la fecha de la notificación hasta el 20 del mes siguiente.

Si deja transcurrir los plazos indicados, le será exigido el ingreso por la vía ejecutiva, con recargo del 20%.

Forma de ingreso:

En la Tesorería de fondos municipales, a través de cualquier entidad bancaria o caja de ahorros de la localidad, en la cuenta abierta a nombre del Ayuntamiento de La Robla.

La Robla, 10 de julio de 2007.—El Alcalde, José Luis García Fernández. 7896

OSEJA DE SAJAMBRE.

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno, en sesión de fecha ocho de febrero de 2007, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que han de regir en el contrato de la obra denominada “De mejora de infraestructura en la localidad de Pío de Sajambre”. Procedimiento abierto, concurso y tramitación urgente.

Acuerdo de la Junta de Castilla y León de fecha 30 de noviembre de 2007.-ZIS del Parque Nacional de los Picos de Europa en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

-Objeto del contrato. Ejecución de la obra de mejora de infraestructuras en la localidad de Pío de Sajambre, por importe de 82.007,14 euros.-Ochenta y dos mil siete euros con catorce céntimos de euro, IVA incluido, así como resto de gastos e impuestos en base al contenido del proyecto técnico redactado por el ingeniero industrial don Antonio Fernández Rodríguez y aprobado por la Corporación, en sesión de fecha 8 de febrero de 2007.

-Órgano de contratación. Ayuntamiento pleno.

Lo que se hace público por plazo de cuatro días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que, en su caso, puedan presentarse reclamaciones, a la vez, se anuncia que el mentado expediente podrá ser examinado en la Secretaría Municipal en horario de oficina, de lunes a viernes de 9,00 h a 14 h.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto que se

formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

La tramitación se llevará a efecto mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.

-Presentación de plicas.

A) Fecha límite de presentación.-El día en que se cumplan trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que de coincidir en sábado o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.

B) Documentación a presentar.-La que se recoge y concreta en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

C) Lugar de presentación.-Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9,00 h a 14 h, aunque también podrán presentarse proposiciones por correo.

-Presupuesto del contrato.

El precio de licitación.-82.007,14 euros.-Ochenta y dos mil siete euros con catorce céntimos de euro, IVA y resto de gastos incluidos.

-Fianzas provisional y definitiva.

El 2% del presupuesto de ejecución de la obra y el 4% del importe de adjudicación del contrato respectivamente.

-Modelo de proposición.

Don/ña mayor de edad, vecino/a de con domicilio en con DNI nº expedido en fecha en nombre propio.- (o en representación de), vecino/a de con domicilio en (conforme acredito con poder bastanteado), enterado/a del concurso y pliego de cláusulas administrativas generales y particulares y de prescripciones técnicas, tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto las obras denominadas de "Mejora de infraestructuras en la localidad de Pío de Sajambre", se compromete a ejecutarlas atendiendo a los criterios objetivos de adjudicación en las siguientes condiciones:

Precio.-Incluido el IVA euros.

Propuestas que se hacen

En a de de 2007.

Oseja de Sajambre, León, 27 de julio de 2007.-El Alcalde, Antonio Jaime Mendoza Toribio.

* * *

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno, en sesión de fecha ocho de febrero de 2007, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que han de regir en el contrato de la obra denominada "De mejora de infraestructura en la localidad de Ribota de Sajambre". Procedimiento abierto, concurso y tramitación urgente.

Acuerdo de la Junta de Castilla y León de fecha 30 de noviembre de 2007.-ZIS del Parque Nacional de los Picos de Europa en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

-Objeto del contrato. Ejecución de la obra de mejora de infraestructuras en la localidad de Ribota de Sajambre, por importe de 106.295,00 euros.-Ciento seis mil doscientos noventa y cinco euros, IVA incluido, así como resto de gastos e impuestos en base al contenido del proyecto técnico redactado por el ingeniero industrial don Antonio Fernández Rodríguez y aprobado por la Corporación, en sesión de fecha 8 de febrero de 2007.

-Órgano de contratación. Ayuntamiento pleno.

Lo que se hace público por plazo de cuatro días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que, en su caso, puedan presentarse reclamaciones, a la vez, se anuncia que el mentado expediente podrá ser examinado en la Secretaría Municipal en horario de oficina, de lunes a viernes de 9,00 h a 14 h.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto que se

formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

La tramitación se llevará a efecto mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.

-Presentación de plicas.

A) Fecha límite de presentación.-El día en que se cumplan trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que de coincidir en sábado o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.

B) Documentación a presentar.-La que se recoge y concreta en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

C) Lugar de presentación.-Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9,00 h a 14 h, aunque también podrán presentarse proposiciones por correo.

-Presupuesto del contrato.

El precio de licitación.-106.295,00 euros. Ciento seis mil doscientos noventa y cinco euros, IVA y resto de gastos incluidos.

-Fianzas provisional y definitiva.

El 2% del presupuesto de ejecución de la obra y el 4% del importe de adjudicación del contrato respectivamente.

-Modelo de proposición.

Don/ña mayor de edad, vecino/a de con domicilio en con DNI nº expedido en fecha en nombre propio.- (o en representación de), vecino/a de con domicilio en (conforme acredito con poder bastanteado), enterado/a del concurso y pliego de cláusulas administrativas Generales y particulares y de prescripciones técnicas, tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto las obras denominadas de "Mejora de infraestructuras en la localidad de Ribota de Sajambre", se compromete a ejecutarlas atendiendo a los criterios objetivos de adjudicación en las siguientes condiciones:

Precio.incluido el IVA euros.

Propuestas que se hacen

En a de de 2007.

Oseja de Sajambre, León, 27 de julio de 2007.-El Alcalde, Antonio Jaime Mendoza Toribio.

* * *

Por acuerdo del Ayuntamiento pleno, en sesión de fecha ocho de febrero de 2007, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que han de regir en el contrato de la obra denominada "De mejora de infraestructura en la localidad de Oseja de Sajambre". Procedimiento abierto, concurso y tramitación urgente.

Acuerdo de la Junta de Castilla y León de fecha 30 de noviembre de 2007.-ZIS del Parque Nacional de los Picos de Europa en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León.

-Objeto del contrato. Ejecución de la obra de mejora de infraestructuras en la localidad de Oseja de Sajambre, por importe de 76.612,25 euros.-Setenta y seis mil seiscientos doce euros con veinticinco céntimos de euro, IVA incluido, así como resto de gastos e impuestos en base al contenido del proyecto técnico redactado por el ingeniero industrial don Antonio Fernández Rodríguez y aprobado por la Corporación, en sesión de fecha 8 de febrero de 2007.

-Órgano de contratación. Ayuntamiento pleno.

Lo que se hace público por plazo de cuatro días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que, en su caso, puedan presentarse reclamaciones, a la vez, se anuncia que el mentado expediente podrá ser examinado en la Secretaría Municipal en horario de oficina, de lunes a viernes de 9,00 h a 14 h.

Simultáneamente se anuncia el concurso, si bien la licitación quedará aplazada cuando resulte necesario, en el supuesto que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

La tramitación se llevará a efecto mediante concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.

-Presentación de plicas.

A) Fecha límite de presentación.-El día en que se cumplan trece días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que de coincidir en sábado o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente.

B) Documentación a presentar.-La que se recoge y concreta en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

C) Lugar de presentación.-Secretaría del Ayuntamiento en horario de 9,00 h a 14 h, aunque también podrán presentarse proposiciones por correo.

-Presupuesto del contrato.

El precio de licitación.-76.612,25 euros (setenta y seis mil seiscientos doce euros con veinticinco céntimos de euro), IVA y resto de gastos incluidos.

-Fianzas provisional y definitiva.

El 2% del presupuesto de ejecución de la obra y el 4% del importe de adjudicación del contrato respectivamente.

-Modelo de proposición.

Don/ña mayor de edad, vecino/a de con domicilio en con DNI nº expedido en fecha en nombre propio.- (o en representación de), vecino/a de con domicilio en (conforme acreditado con poder bastanteado), enterado/a del concurso y pliego de cláusulas administrativas Generales y particulares y de prescripciones técnicas, tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto las obras denominadas de "Mejora de infraestructuras en la localidad de Oseja de Sajambre", se compromete a ejecutarlas atendiendo a los criterios objetivos de adjudicación en las siguientes condiciones:

Precio. -Incluido el IVA euros.

Propuestas que se hacen

En a de de 2007.

Oseja de Sajambre, León, 27 de julio de 2007.-El Alcalde, Antonio Jaime Mendoza Toribio.

8482

320,00 euros

VILLAQUEJIDA.

Aprobado por el pleno municipal, en sesión celebrada el día 19 de julio de 2007, el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas que ha de regir la contratación de las obras de "Construcción de consultorio médico en Villaquejida, 1ª fase", mediante el sistema de subasta, procedimiento abierto y tramitación urgente, se expone al público en la Secretaría municipal durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se convoca subasta, por el procedimiento abierto, que se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra en indicado pliego y hasta tanto se resuelvan éstas.

Las características de la subasta son las siguientes:

Objeto.-La contratación de las obras de "Construcción de consultorio médico en Villaquejida, 1ª fase", con arreglo al desglosado I del proyecto técnico redactado por la arquitecta doña Adoración Prada Gómez.

Tipo de licitación.-61.205,15 €, IVA y demás gastos incluidos. Podrá ser mejorado a la baja.

Plazo de ejecución.-Tres meses, a partir del día siguiente hábil a la formalización del contrato y realización del replanteo.

Fianzas.-La provisional se fija en 1.224,10 euros y la definitiva en el 4 por 100 del presupuesto del contrato.

Presentación de proposiciones.-En la Secretaría municipal durante el plazo de trece días naturales, contados desde el siguiente al

de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, desde las nueve a las catorce horas. En el supuesto de que el último día del plazo previsto para la presentación de ofertas coincidiera con sábado o festivo, dicho plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente inclusive.

La documentación a presentar estará contenida en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados y habrán de ajustarse a lo indicado a continuación:

Sobre A: En su exterior se hará figurar el nombre del licitador, la inscripción "Proposición para optar a la subasta, procedimiento abierto, de las obras de "Construcción de consultorio médico en Villaquejida, 1ª fase" y el subtítulo "Documentación" y contendrá:

a) DNI del licitador y cédula de identificación fiscal o, en su caso, fotocopia compulsada de dichos documentos.

b) Si el licitador fuera una sociedad, copia compulsada de la escritura de constitución o de modificación de la misma, inscritas en el registro mercantil.

c) Los poderes y documentos acreditativos de la personalidad en caso de hacerse la proposición a nombre de otra persona natural o jurídica, que serán bastanteados por el Secretario de la Corporación o funcionario en quien delegue.

d) Las uniones temporales de empresas que se constituyan para tomar parte en la presente licitación presentarán el documento por el que sus integrantes se obliguen solidariamente ante el Ayuntamiento, en el cual nombrarán un representante o apoderado único de la unión, con poderes bastantes para ejercitar los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven del contrato, hasta su extinción, y se expresará el porcentaje de participación de cada empresa de la unión temporal. En el supuesto de resultar adjudicataria la unión temporal, deberá formalizarse la misma en escritura pública en los términos previstos en la normativa aplicable.

e) Documento acreditativo de haber constituido la fianza provisional exigida, por alguno de los medios previstos en el artículo 61 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

f) Acreditación de no estar incurso en los casos enumerados en el artículo 20 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, lo que podrá ser realizado mediante testimonio judicial o certificación administrativa, según los casos, y cuando dicho documento no pueda ser expedido por la autoridad competente, se incorporará una declaración responsable otorgada ante una autoridad administrativa, notario público u organismo profesional cualificado.

g) Documentación justificativa de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social impuestas por las disposiciones vigentes.

h) En caso de tratarse de empresas extranjeras, deberán reunir los requisitos previstos en la normativa sobre contratación administrativa según fueran de ámbito comunitario o extracomunitario.

i) Los que justifiquen los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional. Esta acreditación se podrá realizar por cualquiera de los medios establecidos en los artículos 16 y 17 del TRLCAP.

j) Las empresas extranjeras presentarán la declaración de someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que les pudiera corresponder.

Sobre B: En su exterior figurará el nombre del licitador, la inscripción "Proposición para tomar parte en la subasta, procedimiento abierto, de las obras de construcción de consultorio médico en Villaquejida, 1ª fase" y el subtítulo "Oferta Económica". En el interior de este sobre se introducirá la proposición económica, que habrá de ajustarse al siguiente modelo:

"Don con DNI nº natural de provincia, mayor de edad y con domicilio en C/, teléfono actuando en nombre (propio o de la empresa a que represente), manifiesta que, ente-

rado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, núm., de fecha, conforme con todos los requisitos y condiciones que se exigen para adjudicar mediante subasta, procedimiento abierto, el contrato de “Construcción de consultorio médico en Villaquejida, 1ª fase-desglosado I-” y del pliego de cláusulas económico-administrativas y técnicas, proyecto de obras y proyecto de seguridad y salud que ha de regir dicha subasta y en la representación que ostenta se compromete a asumir el cumplimiento del citado contrato por el precio de euros (letra y número).

Lugar, fecha y firma.

Apertura de proposiciones económicas: En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Villaquejida, a las catorce horas del tercer día siguiente hábil al de terminación del plazo señalado para la presentación de las mismas (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al primer día hábil siguiente).

Villaquejida, 20 de julio de 2007.—El Alcalde, José Manuel Mañanes Pérez.

8278

88,00 euros

VILLADECANES-TORAL DE LOS VADOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter ordinario en fecha 26 de julio de 2007, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de la obra “Renovación y mejora de redes de abastecimiento en varias calles de la localidad de Toral de los Vados” redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos, don Francisco de Borja Menéndez Fernández, por importe de 50.000,00 €.

En cumplimiento de los artículos 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el mismo a publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN por un periodo de 15 días hábiles a los efectos de presentar alegaciones, escritos o reclamaciones por los interesados legítimos.

Toral de los Vados, sede del Ayuntamiento de Villadecanes, 27 de julio de 2007.—El Alcalde-Presidente, Pedro Fernández Fernández.

* * *

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con carácter ordinario en fecha 26 de julio de 2007, adoptó el acuerdo de aprobar el proyecto de la obra “Renovación y mejora de alumbrado” redactado por el ingeniero industrial, don Domingo Balboa Franganillo, por importe de 80.000,00 €.

En cumplimiento de los artículos 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, y 60 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete el mismo a publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN por un periodo de 15 días hábiles a los efectos de presentar alegaciones, escritos o reclamaciones por los interesados legítimos.

Toral de los Vados, sede del Ayuntamiento de Villadecanes, 27 de julio de 2007.—El Alcalde-Presidente, Pedro Fernández Fernández.

8379

14,00 euros

* * *

Don Eladio Pousada Bermúdez, ha solicitado licencia ambiental para “Bodega para elaboración de vino” sita en la c/ Lacelo, nº 6, de la localidad de Villadecanes, en el t.m. de Villadecanes.

Por acuerdo de la Alcaldía se somete a información pública el expediente por el plazo de 20 días hábiles, mediante la publicación de anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, tablón de edictos del Ayuntamiento, con el fin de que durante dicho plazo, a contar desde el día siguiente al de las publicaciones previstas, cualquier persona o entidad interesada pueda examinar el expediente de refe-

rencia 15/06 y presentar las alegaciones que estime conveniente, dándose a las que en su caso se presentaren el tratamiento oportuno en base a la normativa vigente.

Lugar: Durante dicho plazo podrá ser examinada la documentación, en horario de 9 a 14 horas, todos los días laborables, en la Secretaría del Ayuntamiento c/ Campo de la Feria, nº 7, en Toral de los Vados sede del Ayuntamiento de Villadecanes.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27.1 y siguiente de la Ley 11/03 de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Toral de los Vados, sede del Ayuntamiento de Villadecanes, 31 de julio de 2007.—El Alcalde-Presidente, Pedro Fernández Fernández.

8469

17,60 euros

BERLANGA DEL BIERZO

Aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de julio del 2007, el proyecto de la obra “Mejora de redes pluviales en Berlanga del Bierzo”, suscrito por el Sr. Ingeniero T. de obras públicas, don José Antonio Abella Blanco, con un presupuesto de 30.000,00 €; incluido en el Plan del Fondo de Cooperación Local para el año 2007, nº 12.

Se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de examen y presentación de reclamaciones.

Berlanga del Bierzo, 19 de julio de 2007.—El Alcalde, César Álvarez Rodríguez.

8296

3,00 euros

CONGOSTO

El Ayuntamiento de Congosto anuncia concurso, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de “Bombeo e impulsión para abastecimiento de agua a Cobrana”.

1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Congosto.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento.

c) Número de expediente:

2.-Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: ejecución de las obras de “Bombeo e impulsión para abastecimiento de agua a Cobrana”, con arreglo al proyecto técnico redactado a tal fin.

b) Plazo de ejecución (meses): dos meses.

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4.-Presupuesto base de licitación:

Importe total: 80.101,17 euros.

5.-Garantías.

a) Provisional: 1.602,02 euros, equivalente al 2% del presupuesto de licitación.

b) Fianza definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.-Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento de Congosto.

b) Domicilio: C/ La Era, s/n.

c) Localidad y código postal: Congosto-24398.

d) Teléfono: 987 467 131.

e) Telefax: 987 467 600.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación del contratista:
 - b) Otros requisitos: Ver Pliego de cláusulas administrativas.
 - 8.-Presentación de las ofertas.
 - a) Fecha límite de presentación: 13 días naturales a contar del día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si el plazo finalizara en sábado o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.
 - b) Documentación a presentar: Ver pliego de cláusulas administrativas.
 - c) Lugar de presentación:
 - Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Congosto, de 10 a 14 horas. Las proposiciones presentadas por correo tendrán en cuenta los requisitos que se señalan en la cláusula 13 del pliego.
 - Domicilio: C/ La Era, s/n.
 - Localidad y código postal: Congosto-24398.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses a contar desde la fecha de apertura de proposiciones.
 - 9.- Apertura de las ofertas.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Congosto.
 - b) Domicilio: C/ La Era, s/n.
 - c) Localidad: Congosto.
 - d) Fecha: El quinto día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentación general a las 14,00 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Congosto (de coincidir en sábado o festivo, se trasladará al primer día hábil siguiente a la misma hora). Si todos los licitadores presentaren la documentación administrativa correctamente, podrá procederse a la apertura de la oferta económica el mismo día de la apertura de dicha documentación (día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de plicas, salvo en el caso de envío por correo que se estará a lo dispuesto en el Reglamento general de Contratación).
 - 10.-Otras informaciones: Los pliegos y demás documentación se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento a disposición de los licitadores, durante el plazo previsto para la presentación de plicas.
 - 11.-Gastos de anuncios: a cargo del adjudicatario.
- Congosto, 31 de agosto de 2007.–El Alcalde, José A. Velasco Fernández.
- 8468

56,00 euros

ARGANZA

ANUNCIO DE LICITACIÓN

- I. Entidad adjudicataria:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Arganza.
 - b) Número de expediente: 1/2007.
- 2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Edificio multiusos centro social cultural fase IV en Arganza.
 - b) Lugar de ejecución: Arganza.
 - c) Plazo de ejecución: Seis meses.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: Importe total 60.000 (sesenta mil euros).
- 5. Garantía provisional: 1.200 euros.
- 6. Obtención de documentación e información.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Arganza.
 - b) Domicilio: Plaza de la Constitución 1.
 - c) Localidad y CP: Arganza (León) 24546.
 - d) Teléfono:987 546 704.

- e) Fax:987 548 023.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Trece días naturales siguientes desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN.
- 7. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación en su caso: No se precisa.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
 - a) Fecha límite de presentación: Trece días naturales siguientes desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.
 - b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego sobre A y sobre B.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1. Entidad: Ayuntamiento de Arganza.
 - 2. Domicilio: Pza. Constitución 1.
 - 3. Localidad y CP: Arganza 24546.
 - 4. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Hasta ejecución.
 - 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Arganza.
 - b) Domicilio: Pza. Constitución 1.
 - c) Localidad: Arganza.
 - d) Fecha: El día hábil siguiente de finalización de presentación de las ofertas.
 - 10. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Arganza, 24 de julio de 2007.–El Alcalde (ilegible).

8446

40,80 euros

NOCEDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 44 y 51 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace saber que el Pleno municipal en sesión pública extraordinaria válidamente celebrada el día 5 de julio de 2007, adoptó, entre otros, el acuerdo de crear la Junta de Gobierno Local, que la integran, además del Alcalde que la presidirá, los Sres. Concejales nombrados por el Sr. Alcalde y que ostentan también el cargo de Tte. de Alcalde por el orden de su nombramiento y que sustituirán al Alcalde en los casos de licencia, ausencia, vacante o enfermedad, según decreto de la Alcaldía de fecha 29 de junio de 2007 y del que se ha dado cuenta al pleno municipal:

- Primer Tte. de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno, don Manuel Gómez Arias.
- Segundo Tte. de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno, don José María Díez Fernández.

Asimismo se hace saber que el pleno municipal en la sesión antes citada ha delegado en la Junta de Gobierno las siguientes competencias:

- La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.
- La concertación de las operaciones de crédito cuya cuantía acumulada dentro de cada ejercicio económico exceda del 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto.
- Las contrataciones y concesiones de toda clase cuando su importe supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del presupuesto.
- La aprobación de los proyectos de obras y servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y cuando aún no estén previstos en los presupuestos.
- La adquisición de bienes y derechos cuando su valor supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto.
- La solicitud de subvenciones e inclusión del municipio y/o Ayuntamiento en inversiones o programas con cargo a convocatorias de planes provinciales de obras y servicios, tanto del Estado como de la Comunidad Autónoma, Diputación Provincial y Consejo Comarcal.

-La aprobación de certificaciones de obras.

-Las demás que expresamente le confieran las Leyes y cuya aprobación no requiera una mayoría especial.

B.-Por delegación del Alcalde según Decreto de su autoridad de fecha 29 de junio de 2007 y del que se ha dado cuenta al Pleno municipal, la Junta de Gobierno asume las siguientes competencias:

-Aprobación y pago de facturas cuya cuantía no sea superior al 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto.

-La contratación de ejecución de obras, servicios y suministros cuya cuantía no sea superior al 10 por 100 de los recursos ordinarios del Presupuesto y siempre que la ejecución de tales obras, servicios y suministros no tengan una duración superior a un año y no exijan créditos superiores a los consignados en el Presupuesto ni superen el límite del 50 por 100 aplicable a la contratación directa.

Noceda del Bierzo, 23 de julio de 2007.—El Alcalde, Emilio Arias Barredo. 8287

URDIALES DEL PÁRAMO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 7º de la Ley 5/2005, de 24 de mayo, de establecimiento de un régimen excepcional y transitorio para las explotaciones ganaderas de Castilla y León, se hace público que por las personas que seguidamente se relacionan y para las actividades que se indican se ha solicitado licencia ambiental al amparo de la citada normativa.

Los expedientes estarán disponibles para su consulta en la secretaría del Ayuntamiento, a fin de que, en el plazo de veinte días desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y por cuantas personas se consideren afectadas, puedan ser formuladas las alegaciones que consideren pertinentes.

1. Exp. 1/2007.

a) Solicitante: Don Leoncio Quintanilla Berjo.
b) Actividad: Explotación de ganado ovino.
c) Emplazamiento: C/ Frontón nº 22 de la localidad de Urdiales del Páramo.

2. Exp. 2/2007.

a) Solicitante: Don José Antonio Mielgo Castellanos.
b) Actividad: Explotación de ganado bovino.
c) Emplazamiento: Polígono 106, parcela: 87.

3. Exp. 3/2007.

a) Solicitante: Don Melchor Ramos Berjón.
b) Actividad: Explotación de ganado ovino.
c) Emplazamiento: Polígono: 108, parcela: 93.

4. Exp. 4/2007.

a) Solicitante: Don Angelita Mateos Rodríguez.
b) Actividad: Explotación de ganado bovino.
c) Emplazamiento: Polígono: 109, parcela: 59.

5. Exp. 5/2007.

a) Solicitante: Don Celestino Trigal Santiago.
b) Actividad: Explotación de ganado bovino.
c) Emplazamiento: Polígono: 109, parcela: 50.

6. Exp. 6/2007.

a) Solicitante: Don Primitivo Ramos Aparicio.
b) Actividad: Explotación de ganado bovino.
c) Emplazamiento: C/ La Carretera nº 4 de la localidad de Urdiales del Páramo.

7. Exp. 7/2007.

a) Solicitante: Don Fernando Álvarez Sánchez
b) Actividad: Explotación de ganado ovino
c) Emplazamiento: C/ El Caño nº 2 de la localidad de Urdiales del Páramo

8. Exp. 8/2007.

a) Solicitante: Don Ángel Miguélez Ramos.
b) Actividad: Explotación de ganado bovino.

c) Emplazamiento: C/ San Cipriano nº 7 de la localidad de Urdiales del Páramo.

9. Exp. 9/2007.

a) Solicitante: Don José Domingo Franco Ramos.
b) Actividad: Explotación de ganado bovino.
c) Emplazamiento: C/ La Carretera nº 6 de la localidad de Urdiales del Páramo.

10. Exp. 10/2007.

a) Solicitante: Don José Domingo Franco Ramos.
b) Actividad: Explotación de ganado bovino.
c) Emplazamiento: Polígono: 109, parcela: 9.

11. Exp. 11/2007.

a) Solicitante: Don Olga Huerga Mañanes.
b) Actividad: Explotación de ganado ovino.
c) Emplazamiento: Travesía Mansilla nº 4 de la localidad de Villarrín del Páramo.

12. Exp. 12/2007.

a) Solicitante: Don Juan Carlos Huerga Mañanes.
b) Actividad: Explotación de ganado ovino.
c) Emplazamiento: Travesía Mansilla nº 6 de la localidad de Villarrín del Páramo.

13. Exp. 13/2007.

a) Solicitante: Don Esteban Aparicio Díaz.
b) Actividad: Explotación de ganado bovino.
c) Emplazamiento: Polígono: 106, parcela: 86.

14. Exp. 14/2007.

a) Solicitante: Don Manuel Fernández Marcos.
b) Actividad: Explotación de ganado bovino.
c) Emplazamiento: Polígono: 112, parcela: 44.

15. Exp. 15/2007.

a) Solicitante: Don Pedro José Fidalgo Hidalgo.
b) Actividad: Aves.
c) Emplazamiento: Polígono: 107, parcela: 100.

16. Exp. 16/2007.

a) Solicitante: Don Roberto Huerga Mañanes.
b) Actividad: Explotación de ganado ovino.
c) Emplazamiento: Circunvalación s/n de la localidad de Villarrín del Páramo.

17. Exp. 17/2007.

a) Solicitante: Don Manuel Quintanilla Turrado en representación de la Junta Vecinal de Urdiales del Páramo.
b) Actividad: Explotación de ganado ovino, caprino, bovino y equino.
c) Emplazamiento: Polígono: 108, parcela: 5086.

18. Exp. 18/2007.

a) Solicitante: Don Manuel Quintanilla Turrado en representación de la Junta Vecinal de Urdiales del Páramo.
b) Actividad: Explotación de ganado ovino, caprino, bovino y equino.
c) Emplazamiento: Polígono: 108, parcela: 5056.

19. Exp. 19/2007.

a) Solicitante: Don Isaac Taladriz Martínez.
b) Actividad: Explotación de ganado bovino.
c) Emplazamiento: Polígono: 108, parcela: 5089.

Urdiales del Páramo, 26 de julio de 2007.—La Alcaldesa, Gregoria Manjón Chana.

8343

83,20 euros

VALDEMORA

El Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 2 de mayo de 2007, aprobó el expediente para la contratación mediante concurso en procedimiento abierto de la obra "Paseos peatona-

les y acondicionamiento de las choperas” en Valdemora. Tanto el proyecto como el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas se exponen al público en la secretaria municipal por espacio de quince días a efecto de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación del referido concurso (si bien se aplazará en caso de que se formule alguna reclamación) de conformidad con el siguiente extracto de las cláusulas:

Objeto del contrato: Ejecución de las “Obras de paseos peatonales y acondicionamiento de las choperas” de conformidad con el proyecto -redactado por el Sr. Ingeniero de caminos, canales y puertos don José Antonio Alonso Herreras.

Tipo de licitación: 60.000 € incluido IVA.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías : Provisional 2%, definitiva 4% del remate.

Examen del expediente: Oficinas municipales de 10 a 14 horas de lunes a viernes.

Presentación de proposiciones:

Lugar: Secretaría Municipal.

Plazo: 26 días naturales desde la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Horario: de 10 a 14 horas.

Se efectuarán en dos sobres cerrados A y B.

Sobre A: Figurará la siguiente inscripción: “Documentación para la adjudicación mediante concurso de la obra paseos peatonales y acondicionamiento de las choperas en Valdemora” y contendrá la siguiente documentación.

Fotocopia del DNI del licitador o del representante en caso de que sea persona jurídica.

Escritura de constitución si fuera persona jurídica y acreditación de la representación.

Acreditación de la solvencia económica, financiera y técnica (Arts. 16 y 17 TRLCAP).

Declaración responsable de no estar incurso en prohibición de contratar (Art. 20 TRLCAP).

Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.

Certificaciones acreditativas de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la seguridad social.

Sobre B: Figurará la inscripción: “Proposición económica y criterios para la adjudicación mediante concurso de la obra paseos peatonales y acondicionamiento de las choperas en Valdemora” y contendrá la proposición con arreglo al siguiente modelo:

D. con domicilio en y DNI nº actuando en nombre propio (o en representación de) enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº de fecha..... y de las condiciones y requisitos para concurrir al concurso en procedimiento abierto para la adjudicación de la obra adecuación de “Paseos peatonales y acondicionamiento de las choperas en Valdemora” de conformidad con el proyecto y pliego de condiciones que obran en el expediente de contratación me comprometo a ejecutar la obra por el precio de (en letra y número).

Además en memorias anexas deberá expresar:

Relación de medios para la realización de actividades; relación de personal y experiencia en trabajos similares y documentación acreditativa.

Programa de trabajo (plazos de ejecución parciales y total).

Otros datos de interés y que considere oportunos.

Apertura de plicas: A las 13,30 horas del día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones en el salón de sesiones de la casa consistorial.

Valdemora, 24 de julio de 2007.–El Alcalde, Dacio Valencia Alonso.

8359 54,40 euros.

SAHAGÚN

Por resolución de la Alcaldía nº 194/2007, de 17 de abril, se acuerda la remisión del expediente administrativo derivado del recurso interpuesto por don José Vallejo González y otros contra la desestimación tácita de la solicitud de documentación en el expediente de licencia urbanística otorgada a Residencial Sahagún SL “respecto a las viviendas sitas en la Avda. Montecillo”, a los efectos de su unión al procedimiento ordinario nº 22/2007, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número uno de León.

Lo que se publica para que los interesados en el expediente puedan personarse en forma en los autos en el plazo de nueve días, de conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, haciendo constar que deberán comparecer debidamente representados y defendidos por Letrado y que, de no comparecer, se seguirá el juicio sin más citaciones o notificaciones. Igualmente se hacer saber que, si comparece fuera del término señalado, se entenderán con ellos las sucesivas diligencias sin retroceder en el curso del procedimiento.

Sahagún, 17 de abril de 2007.–El Alcalde, José Manuel Lora García.

8635 33,60 euros

ALIJA DEL INFANTADO

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 21 de marzo de 2007 el pliego de cláusulas administrativas particulares por las que se regirá, mediante la forma de concurso, tramitación urgente y procedimiento abierto, la contratación de la obra de “Promoción-construcción de diez viviendas de promoción pública, calificadas como convenidas, en Alija del Infantado, segunda fase”, se expone al público por tiempo de ocho días a fin de que puedan presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes. Simultáneamente, se convoca la licitación, que se aplazará en el supuesto de presentación de reclamaciones hasta la resolución de aquellas, con arreglo a las siguientes características:

- 1.-Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Alija del Infantado.
- 2.-Objeto del contrato: Promoción y construcción de 10 viviendas de promoción pública en Alija del Infantado.
- 3.-Plazo de ejecución: veinte meses contados a partir de la firma del contrato en escritura.
- 4.-Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma de adjudicación: Concurso.
- 5.-Precio de licitación: 1.163.136,66 euros.
- 6.-Garantías: Provisional: 5.300,00 euros.
- Definitiva: 4% de la subvención que otorga el Ayuntamiento.
- 7.-Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Alija del Infantado, plaza Mayor nº 13. Tfños.: 987 667 201. Fax: 987 667 154.
- 8.-Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupo 2 y 4, Categoría d.

9.-Presentación de las ofertas:
Fecha límite de presentación: Durante los ocho días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Documentación a presentar: La determinada en la base VII del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Alija del Infantado.

10.-Apertura de las ofertas:
Fecha: El séptimo día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones. Si fuese sábado o inhábil el primer día hábil siguiente.

Lugar: Ayuntamiento de Alija del Infantado.

Alija del Infantado, 6 de julio de 2007.-El Alcalde, José Antonio Prieto Crespo.

7913 34,40 euros

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN DE LEÓN Oficina Territorial de Trabajo

Unidad de Relaciones Laborales

Visto el acta de la reunión de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de Trabajo, ámbito provincial, de la empresa Urbaser SA. León, en su actividad de limpieza pública viaria, recogida RSU, recogida selectiva y otros (código 240420-2), sobre aplicación e interpretación del artículo 23, párrafo segundo, referido a la jubilación anticipada, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 90, párrafos 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/95, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores (BOE de 29-3-1995), Real Decreto 831/95, de 30 de mayo, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad de Castilla y León en materia de trabajo, y la Orden de 12 de septiembre de 1997, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se crea el Registro de Convenios Colectivos de la Comunidad de Castilla y León (*Boletín Oficial de Castilla y León* número 183, de 24-9-97), y Orden de 21-11-1996 (BOCyL 22-11-96) de las Consejerías de Presidencia y Administración Territorial y de Industria, Comercio y Turismo, por la que se desarrolla la estructura orgánica y se definen las funciones de las Oficinas Territoriales de Trabajo, de la Delegación Territorial,

Esta Oficina Territorial de Trabajo de la Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León.

Acuerda:

Primero.-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de esta Oficina Territorial con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.-Disponer su publicación obligatoria y gratuita en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

León, 18 de enero de 2007.-La Jefa de la Oficina Territorial de Trabajo, M.^a Asunción Martínez González.

* * *

ACTA DE REUNIÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA

Reunidos en León, a 4 de abril de 2007, siendo las 11:30 horas, en los locales de empresa Urbaser SA, sitos en la Ctra. de Vilecha s/n (León), los miembros de la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo de URBASER SA (código 240420-2) en su actividad de limpieza pública viaria, recogida RSU, recogida selectiva, y otros, publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN número 153, en fecha 11 de agosto de 2006.

Vocales Comisión Paritaria:

Por la empresa:

D. Rubén Torrado Hernández.

D. Raúl Telenti Labrador.

Por los trabajadores:

D. Antonio Nicolás Fernández.

D. Julio Viejo Mantilla.

Con la asistencia antes indicada, y de conformidad con la capacidad conferida por el artículo 39 del citado Convenio Colectivo con relación a lo preceptuado en el artículo 85.3 e) del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, se establecen los siguiente acuerdos:

Primero.- Se trata de la conveniencia de aclarar la finalidad, aplicación e interpretación de la "jubilación anticipada" establecida en el artículo 23, en concreto, en lo referente en su segundo párrafo en cuanto a las compensaciones en los supuestos de jubilación voluntaria anticipada (a los 60 años, 7 mensualidades íntegras; a los 61 años 6 mensualidades íntegras; a los 62 años, 5 mensualidades íntegras; y a los 63 años, 4 mensualidades íntegras).

A tales efectos aclaratorios esta Comisión, haciendo uso de su competencia que viene conferida por la mencionada regulación normativa, acuerda aclarar el citado precepto en el siguiente sentido:

La eficacia y finalidad del aludido incentivo económico de forma implícita sirve para "compensar" el posible perjuicio causado por la disminución que pueden experimentar los ingresos del trabajador que definitivamente extingue su contrato de trabajo anticipadamente mediante jubilación "voluntaria" total o definitiva. Quedando excluidos totalmente de este beneficio, todos aquellos supuestos en los cuales el trabajador se resarce por otras vías, en lo concerniente a la retribución por el tiempo que deja de ser trabajado, como es el caso concreto de la jubilación parcial.

Segundo.- Las partes firmantes acuerdan asimismo solicitar la inscripción, registro y publicación de la presente acta, a cuyos efectos autorizan a don Antonio Nicolás Fernández, titular del NIF 9744649-D, para realizar los trámites oportunos.

Dando por terminada la reunión en la fecha y lugar indicados, extendiendo la presente Acta que, en prueba de conformidad suscriben ambas partes, a los efectos de su debida y legal consecuencia.

Los abajo firmantes.-Comité de Empresa de León y Urbaser SA (ilegibles). 8163

Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expte.: 374/06/8144.

A los efectos prevenidos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, y en el capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre (BOCyL, N.º 215 de 5 de noviembre), se somete a información pública la modificación del apoyo nº 72 de la línea aérea de M.T. 20 kV, "Bracas - Campazas", por siniestro, en el término municipal de Villaornate y Castro, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Electro Molinera de Valmadrigal SL, con domicilio en Avda. Suero de Quiñones, 27-Bajo - 24002 León.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: término municipal de Villaornate y Castro.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Presupuesto: 7.365,21 €.

e) Características principales:

Modificación del apoyo 72 de la línea aérea 20 kV, "Bracas - Campazas", por siniestro. Formada por conductor de aluminio LA-56, un nuevo apoyo C-2000-14, que sustituye al apoyo 72 y una longitud de 200 metros. Entroncará en el apoyo 71, discurrirá por la misma traza, cruzará ctra. local y finalizará en el apoyo 73.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 8 de junio de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial, Luis M. Fuente Menéndez.

7180

28,80 euros

* * *

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

Expte.: 61/07.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (50 kW), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Oucedo Solar SL, con domicilio en c/ Ángel Barja, 21, 24400 Ponferrada.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono 13, parcela 477, en el término municipal de Villadecanes.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 360 módulos fotovoltaicos de 165 Wp/ud., marca Soltech, modelo P-SOL-165

Potencia: 59.400 Wp.

- 1 inversor Solar Max 50C de 50 kW/ud.

Potencia: 50 kW.

e) Presupuesto: 56.223,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de julio de 2007.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

8093 28,00 euros

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

Expte.: 60/07.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (15 kW), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ponfevoli SL, con domicilio en plaza Fernando Miranda, 10, 24400 Ponferrada.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono 13, parcela 477, en el término municipal de Villadecanes.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 108 módulos fotovoltaicos de 165 Wp/ud., marca Soltech, modelo P-SOL-165

Potencia: 17.820 Wp.

- 3 inversores Ingecon Sun 5 de 5 kW/ud.

Potencia: 15 kW.

e) Presupuesto: 14.987,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de julio de 2007.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

8094 28,00 euros

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

Expte.: 58/07

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción

de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (90 kW), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Ciaño de Langreo SL, con domicilio en Avda. del Castillo, 211, 24400 Ponferrada.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono 13, parcela 477, en el término municipal de Villadecanes.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 624 módulos fotovoltaicos de 165 Wp/ud., marca Soltech, modelo P-SOL-165

Potencia: 102.960 Wp.

- 1 inversor Conergy IPG100 K de 90 kW/ud.

Potencia: 90 kW.

e) Presupuesto: 86.066,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de julio de 2007.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

8095 28,00 euros

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE INSTALACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS

Expte.: 56/07.

A los efectos previstos en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la instalación de producción de energía eléctrica mediante paneles fotovoltaicos (80 kW), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Plasobier SL, con domicilio en c/ Gustavo Adolfo Bécquer, 4 - 2º, 24400 Ponferrada.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Polígono 13, parcela 477, en el término municipal de Villadecanes.

c) Finalidad de la instalación: Producción de energía eléctrica.

d) Características principales:

- 624 módulos fotovoltaicos de 165 Wp/ud., marca Soltech, modelo P-SOL-165

Potencia: 102.960 Wp.

- 1 inversor Ingecon Sun 80 de 80 kW/ud.

Potencia: 80 kW.

e) Presupuesto: 86.066,00 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en la Avda. Peregrinos, s/n, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones, que se estimen oportunas, en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 10 de julio de 2007.—El Jefe del Servicio Territorial, Emilio Fernández Tuñón.

8096 28,00 euros

Servicio Territorial de Fomento

Habiendo sido levantadas las actas previas a la ocupación de las fincas sitas en el término municipal de Santa Colomba de Curueño, y afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de la obra: “Obras complementarias a las de mejora de plataforma y firme. Variante conjunta de Barrio de Nuestra Señora y Ambaguas de Curueño: C-624 de Puente Villarente (N-601) a Boñar (N-621). Tramo: Barrio de Nuestra Señora y Ambaguas de

Curueño. Clave: 2.1-LE-52/C1”, y las actas previas a la ocupación de las fincas sitas en el término municipal de Villablino, y afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de la obra: “Acondicionamiento de trazado. LE-493, de La Magdalena (CL-626) a Rioscuro (CL-626). Tramo: Villar de Santiago a Rioscuro (CL-626). Clave: 1.4-LE-15”, este Servicio Territorial ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar, a los titulares de bienes y derechos afectados, de acuerdo con los edictos con relación de propietarios, expuestos en los tablonos de anuncios de los Ayuntamientos de Santa Colomba de Curueño y Villablino, en los lugares, fechas y horas que a continuación se detallan, para proceder al pago de las cantidades asignadas como depósito previo y/o perjuicios por la rápida ocupación, procediéndose seguidamente, al levantamiento de las actas de ocupación definitivas y toma de posesión de los bienes y derechos afectados:

Obra clave	Término municipal	Lugar pago	Fecha	Hora
2.1-LE-52/C1	Santa Colomba de Curueño	Ayto. de Santa Colomba de Curueño	23-8-2007	10:00 a 13:00
1.4-LE-15	Villablino	Ayto. de Villablino	30-8-2007	11:00

La presente convocatoria se realiza igualmente, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en especial al de los contenidos en el artículo 49 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

León, 24 de julio de 2007.–El Jefe del Servicio Territorial de Fomento (P.A.), Manuel Segurado Lozano.

8411	32,00 euros
------	-------------

Servicio Territorial de Medio Ambiente

EDICTO

INFORMACIÓN PÚBLICA Y CONVOCATORIA AL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LOS BIENES Y DERECHOS PERTENECIENTES A LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE CASTROPODAME, BEMBIBRE Y TORRE DEL BIERZO AFECTADOS POR LAS OBRAS CORRESPONDIENTES AL PROYECTO: “BEMBIBRE. EMISARIO Y EDAR. CLAVE: 556-LE-707/RPDO”

La Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, con fecha 19 de mayo del 2006, aprobó el proyecto arriba reseñado. De conformidad con lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 21/2002, de 27 de diciembre, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León (BOCyL nº 250, de 30 de diciembre de 2002), la aprobación de los proyectos de saneamiento de aguas lleva implícita la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos correspondientes, así como la urgencia a los fines de expropiación forzosa y ocupación temporal o de imposición o modificación de servidumbres, resultando por consiguiente, de aplicación lo previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, este Servicio Territorial de Medio Ambiente, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la misma y concordantes de su Reglamento, ha resuelto convocar a los titulares de determinados bienes y derechos pertenecientes a los términos municipales de Castropodame, Bembibre y Torre del Bierzo, afectados por el mencionado proyecto, de acuerdo con los edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de León, *El Diario de León*, *La Crónica-El Mundo*, y edicto con relación de propietarios publicado en el *Boletín Oficial de Castilla y León* y expuestos en los tablonos de anuncios de los Ayuntamientos de Castropodame, Bembibre y Torre del Bierzo, donde radican los bienes y derechos afectados y en el Servicio Territorial de Medio Ambiente, sito en la Avda. de los Peregrinos, s/n, 24071 León; a efectos de iniciar los trámites correspondientes al levantamiento de las actas previas a la ocupación en los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Término municipal	Lugar	Fecha	Horas
Bembibre	Ayto. de Bembibre	27-08-07	De 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:30 h
Bembibre	Ayto. de Bembibre	28-08-07	De 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:30 h
Castropodame	Ayto. de Castropodame	29-08-07	De 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:30 h
Castropodame	Ayto. de Castropodame	30-08-07	De 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:30 h
Torre del Bierzo	Ayto. de Torre del Bierzo	31-08-07	De 10:00 a 11:00 h
Castropodame	Ayto. de Castropodame	3-09-07	De 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:30 h
Castropodame	Ayto. de Castropodame	4-09-07	De 10:00 a 14:00 y de 16:30 a 18:30 h

A dichos actos, serán notificados individualmente por correo certificado y con acuse de recibo los interesados, y al que deberán asistir el representante de la administración y el perito de la beneficiaria, así como el Alcalde o concejal en quien delegue; deberán comparecer los interesados afectados personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada, acompañados de los arrendatarios si los hubiere; aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre bienes inmuebles que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar, si así lo desean, de un notario y peritos, con gastos a su costa; todo ello sin perjuicio de trasladarse al lugar de las fincas.

Es de señalar, que la presente publicación se realiza, además, a los efectos de apertura del trámite de información pública, para que los interesados, así como las personas que siendo titulares de algún derecho o interés económico sobre los bienes afectados y que se haya podido omitir en la relación aneja a los Edictos expuesta en los tablonos de anuncios de los Ayuntamientos de Castropodame, Bembibre y Torre del Bierzo señalados, puedan formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas, ante este Servicio Territorial de Medio Ambiente, sito en Avda. de los Peregrinos, s/n, 24071 León, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hubieran podido cometer al relacionar los bienes y derechos afectados por las expropiaciones, poniendo a su disposición el número de teléfono de atención 987 231 604, para cualquier aclaración o duda.

Asimismo, la presente publicación se realiza igualmente a los efectos previstos en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Pública y del Procedimiento Administrativo Común, según la nueva redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sirviendo como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

La especificación de las distintas afecciones por la ejecución de la citada obra, se pormenoriza de la siguiente forma:

1º Expropiación en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir o en su caso ocupar, las instalaciones fijas en superficie.

2º Para la canalización de la conducción:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso y de acueducto a lo largo del trazado de la conducción con una anchura de 2 ml a cada lado del eje de la misma, por donde dicha conducción discurrirá enterrada. Esta servidumbre estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

-Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a ochenta centímetros, así como de plantar árboles o arbustos, realizar cualquier tipo de obras, construcción, edificación o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones.

-Libre acceso del personal y equipos necesarios para poder mantener, reparar o renovar las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

b) Ocupación temporal de los terrenos necesarios de cada una de las fincas, en la franja contemplada tanto en la relación de bienes y derechos afectados como en los planos parcelarios de expropiación, por un período coincidente con el plazo de ejecución de la obra haciendo desaparecer temporalmente todo obstáculo y ejecutando las obras u operaciones precisas a dicho fines, a una distancia variable entre 4 ml de ancho, a contar desde el eje de la conducción.

En el expediente expropiatorio el Ayuntamiento de Bembibre asumirá la condición de beneficiario del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 151/1994, de 7 de julio, por el que se aprueba el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana.

León, 27 de Julio de 2007.-El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, José Luis Blanco González.

8550

88,00 euros

* * *

SUBASTA DE APROVECHAMIENTO DE PASTOS DE PUERTOS PIRENAICOS Y PASTOS SOBRANTES, EN MONTES DE UTILIDAD PÚBLICA, PARA SER APROVECHADOS DURANTE EL AÑO 2008

Los aprovechamientos de pastos se regirán por lo dispuesto en la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (*BOE* nº 280 de 22-11-03) y el Reglamento de Montes (Decreto 485/1962; *BOE* 12 y 13-3-62), pliego general de condiciones técnico-facultativas (resolución de 24-4-1975, *BOE* de 21-8-75, *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN* de 30-5-75), pliego especial de condiciones técnico-facultativas para la regulación de aprovechamientos de pastos en montes a cargo del ICONA (resolución de 23-6-77: *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN* de 24-7-82) y los pliegos particulares de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente de León, Avda. Peregrinos, s/n (León) y Decreto 266/1998 de 17 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Sanidad Animal (*BOCyL* nº 243 de fecha 21 de diciembre de 1998).

Las enajenaciones se realizarán de acuerdo a la Ley de Montes, a la legislación de Régimen Local y a las disposiciones siguientes:

Para participar en la subasta se deberá acreditar que el ganado se encuentra saneado mediante la presentación de una fotocopia de la tarjeta sanitaria actualizada. En caso de no disponer de tarjeta sanitaria, se presentará certificación expedida por la unidad veterinaria donde esté ubicada fiscalmente la ganadería que acredite el cumplimiento de los programas sanitarios oficiales.

Se considera actualizada la tarjeta sanitaria si la fecha del visto bueno por la unidad veterinaria que realizó la revisión no es anterior en doce meses a la fecha de publicación de este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*.

Las proposiciones habrán de ser entregadas en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente en las dependencias de las entidades que se indican para cada subasta, desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA* hasta media hora antes de la fijada para la celebración de la apertura de pliegos, de cada subasta, en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*.

Cada licitador entregará dos sobres, haciendo constar en cada uno de ellos su contenido. Un sobre contendrá exclusivamente la proposición económica. Otro sobre contendrá un resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional de garantía (fianza), que asciende en todos los casos al tres por ciento del tipo de licitación fijado y una fotocopia de la tarjeta sanitaria (o certificado que acredite el cumplimiento de los programas sanitarios oficiales) de la explotación del licitador.

De las proposiciones presentadas, serán desechadas aquellas en las que no contengan fotocopia de la tarjeta sanitaria (o certificado que acredite el cumplimiento de los programas sanitarios oficiales), las que no contengan resguardo acreditativo de la fianza provisional y las que no cubran el tipo de tasación.

Entre las que por reunir las condiciones necesarias sean aceptadas por la mesa de subasta, se efectuará la adjudicación provisional al mejor postor. Si hubiera empate se decidirá éste por pujas a la llana durante quince minutos, las cuales no podrán bajar de cinco euros cada vez, y si al final del tiempo fijado continuase el empate, se decidirá por sorteo.

La mesa de la subasta levantará acta enviando una copia al Servicio Territorial de Medio Ambiente de León acompañada de la fotocopia del Libro de Registro de explotación y Tarjeta Sanitaria (o certificado que acredite el cumplimiento de los Programas Sanitarios Oficiales).

El adjudicatario queda obligado a constituir la garantía (fianza) definitiva en el mismo acto de la subasta. Esta garantía (fianza) se fija en todos los casos en el diez por ciento del valor del remate. Además en los plazos legales, y en los lugares convenientes que se indicarán al interesado, el rematante abonará: el coste de la inserción de este anuncio en el *BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA*, las tasas que correspondan, el 85% del importe del remate en arcas del pueblo o pueblos propietarios, el 15% del importe del remate en cuenta de mejoras del monte, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 87/1989, de 20 de abril. La formalización de todos estos pagos es requisito indispensable para que le sea expedida la correspondiente Licencia de aprovechamiento, sin cuyo trámite no se podrá dar comienzo al mismo.

Las juntas administrativas dueñas de los montes en que están situados los pastaderos cuyo aprovechamiento se anuncia, podrán únicamente en calidad de tal, ejercer el derecho de tanteo, en el plazo de ocho días hábiles, a contar desde la celebración de la subasta, avisando a quien haya quedado provisionalmente rematante de la misma, y siempre que los licitadores no ofrezcan un precio superior al precio índice fijado, que en todos los casos ser el doble de la tasación. En caso de los montes de dos ó más Entidades propietarias, para ejercer el derecho de tanteo se deben poner de acuerdo todas las entidades propietarias.

En caso de que la primera subasta de alguna de las anunciadas quedara desierta por falta de licitadores o porque no fuera admitido ninguno de los pliegos presentados, se celebrará nuevamente la subasta, sin previo anuncio, bajo las mismas condiciones, a los ocho días hábiles a partir de la primera, y en caso de que nuevamente quedara desierta, no se procederá al anuncio de una tercera, sin que previamente se haya dado cuenta por la mesa de la subasta al Servicio Territorial del resultado de la subasta anterior, para que por ésta se decida si procede o no la celebración de una nueva subasta, así como la fijación de nuevos tipos de licitación, previo informe razonado de la entidad dueña del monte sobre las particularidades del caso.

El número de años por el que se adjudica el aprovechamiento será necesariamente el que figura en el anuncio. Las tasaciones correspondientes a los años sucesivos en aprovechamientos plurianuales, se calcularán incrementando el remate en proporción al crecimiento del índice de precios al consumo, según figura en el pliego particular de condiciones.

En el caso de existir discrepancias sobre la superficie estimada que figura en el anuncio, prevalecerán los linderos del puerto o pasto sobrante sobre su superficie.

La mera concurrencia a la subasta de los aprovechamientos pascícolas que se citan en la presente convocatoria, presupone para los licitadores la aceptación del condicionado expuesto en el presente anuncio; además del cumplimiento expreso de la normativa vigente en tal materia, caso de ser adjudicatario definitivo de los mismos.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D con domicilio en la calle/plaza nº, localidad, teléfono nº, con DNI, en relación con la subasta anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA nº de fecha para la enajenación del puerto pirenaico/pasto sobrante denominado sito en el monte nº del Catálogo de los de UP, de la pertenencia de (Pueblo, Ayuntamiento).....; Ofrece la cantidad de euros(en letra y en número).

En, a de de 2007.

Lo que se hace público, para conocimiento de todos los interesados.

El Delegado Territorial, P.A. El Secretario Territorial, Javier Lasarte Vidal.

RELACIÓN DE PUERTOS PIRENAICOS EN MONTES DE U.P. PARA SER APROVECHADOS DURANTE EL AÑO 2008

Nº U.P.	Término. Mpal.	Pertenencia	Paraje	Lanar	Vacuno	Caballar	Cabrio	Sup.	Años	Meses	Mes	Día	Hora	Local de subasta	Tasación	Observ.	Ugm	Unitario
131	Cabrillanes	Lago de Babia	Puñín	800	0	0	6	239	1	5	septiembre	3	10	Casa Concejo	2.550,00 €		121	4,22 €
143	Cabrillanes	Vega de Viejos y Meroy	El Prado	630	0	3	0	497	1	5	septiembre	3	13	Casa Concejo	1.309,54 €		98	2,69 €
145	Cabrillanes	Torre de Babia	Las Verdes	820	0	4	30	450	5	5	septiembre	4	10	Casa Concejo	2.376,37 €		132	3,61 €
145	Cabrillanes	Torre de Babia	Vega Vieja	320	0	4	15	160	5	5	septiembre	4	10	Casa Concejo	925,86 €		54	3,41 €
145	Cabrillanes	Torre de Babia	Cuevalancho	220	0	4	10	181	5	6	septiembre	4	10	Casa Concejo	1.118,40 €		39	4,84 €
145	Cabrillanes	Torre de Babia	Cueto Albo	220	0	4	10	181	5	6	septiembre	4	10	Casa Concejo	609,60 €		39	2,64 €
145	Cabrillanes	Torre de Babia	Calderones	420	0	4	20	210	5	6	septiembre	4	10	Casa Concejo	1.118,40 €		70	2,66 €
146	Cabrillanes	Peñalba de Cilleros	El Cueto	810	0	2	15	400	5	5	septiembre	4	13	Casa Concejo	3.000,00 €		126	4,77 €
164	Sena de Luna	Rabanal de Luna	Las Colladas	250	0	10	3	132	1	6	septiembre	5	10	Casa Concejo	560,00 €		48	1,95 €
172	Murias de Paredes	Villabandin	El Collado	0	60	0	0	216	1	5	septiembre	5	13	Casa Concejo	4.600,00 €		60	15,33 €
177	Murias de Paredes	Fasgar	Los Fuegos	0	55	0	0	229	1	6	septiembre	6	10	Casa Concejo	3.500,00 €		55	10,61 €
226	San Emiliano	La Majua	Moronegro	700	0	0	0	116	1	5	septiembre	6	13	Casa Concejo	3.000,00 €		105	5,71 €
418	Acebedo	Acebedo	Los Hoyos y Cuesta Rasa	1.250	0	0	0	642	1	5	septiembre	3	10	Casa Concejo	2.734,00 €	(1)	188	2,92 €
419	Acebedo	La Uña	La Horcada	600	0	2	0	265	1	5	septiembre	3	13	Casa Concejo	1.712,00 €	(1)	92	3,72 €
421	Acebedo	Liegos	Baulloso, Trav. Y otros	1.000	0	0	0	441	1	5	septiembre	7	13	Casa Concejo	2.000,00 €	(1)	150	2,67 €
428	Boca de Huérgano	Llánaves de la Reina	Piedrasobas	900	0	0	0	614	1	5	septiembre	4	10	Casa Concejo	3.082,00 €	(1)	135	4,57 €
428	Boca de Huérgano	Llánaves de la Reina	Naranco	650	0	3	0	463	1	5	septiembre	4	10	Casa Concejo	2.337,00 €	(1)	101	4,65 €
432	Boca de Huérgano	Portilla de la Reina	La Braña y otros	750	0	3	0	728	1	5	septiembre	4	13	Casa Concejo	2.398,00 €	(1)	116	4,15 €
432	Boca de Huérgano	Portilla de la Reina	Puerma y otros	400	0	3	0	292	1	5	septiembre	4	13	Casa Concejo	1.370,00 €	(1)	63	4,35 €
432	Boca de Huérgano	Portilla de la Reina	Mostajal	600	0	3	0	437	1	5	septiembre	4	13	Casa Concejo	2.496,00 €	(1)	93	5,37 €
432	Boca de Huérgano	Portilla de la Reina	Luriana Alta	800	0	3	0	359	1	5	septiembre	4	13	Casa Concejo	2.740,00 €	(1)	123	4,46 €
434	Boca de Huérgano	Portilla de la Reina	Abiercol	110	0	3	0	659	1	5	septiembre	4	13	Casa Concejo	2.055,00 €	(1)	20	21,08 €
434	Boca de Huérgano	Portilla de la Reina	Bobias	500	0	3	0	565	1	5	septiembre	4	13	Casa Concejo	1.712,00 €	(1)	78	4,39 €
434	Boca de Huérgano	Portilla de la Reina	Cueto Redondo	500	0	3	0	353	1	5	septiembre	4	13	Casa Concejo	1.639,00 €	(1)	78	4,20 €
434	Boca de Huérgano	Portilla de la Reina	Hoyos de Vargas	600	0	3	0	380	1	5	septiembre	4	13	Casa Concejo	2.055,00 €	(1)	93	4,42 €
435	Boca de Huérgano	Barniedo y Otros	Gustalapidra y Calares	600	0	3	0	425	1	5	septiembre	5	10	Casa Concejo	1.325,00 €		93	2,85 €
435	Boca de Huérgano	Barniedo y Otros	Maganaves, Rasa y otros	600	0	3	0	649	1	5	septiembre	5	13	Casa Concejo	2.259,00 €	(1)	93	4,86 €
437	Burón	Burón	Borín y Castillejos	880	0	0	0	266	1	5	septiembre	6	10	Casa Concejo	1.760,00 €		132	2,67 €
439	Burón	Mdad. Riosol y Valdosín	Las Corbas	430	0	3	0	133	1	5	septiembre	6	13	Aytº. Buron	2.397,00 €		68	7,10 €
439	Burón	Mdad. Riosol y Valdosín	El Cantil	430	0	3	0	178	1	5	septiembre	6	13	Aytº. Buron	1.468,00 €		68	4,35 €
441-452	Buron	Mdad Tercio de Abajo	Las Hazas	0	55	3	0	681	1	5	septiembre	7	10	Casa Concejo	1.101,00 €		58	3,80 €
441-452	Buron	Mdad Tercio de Abajo	Misión	0	58	3	0	530	1	5	septiembre	7	10	Casa Concejo	1.000,00 €		61	3,28 €
444	Burón	Mdad. Riosol y Valdosín	Castellanas y Lluviles	1.100	0	4	0	442	1	5	septiembre	6	13	Aytº. Burón	2.392,00 €	(1)	169	2,83 €
445	Burón	Burón	Parmede	250	0	3	0	169	1	5	septiembre	6	10	Casa Concejo	1.027,00 €		41	5,07 €
446	Burón	Lario	Muñenes y Becenes	760	0	0	0	738	1	5	septiembre	11	10	Casa Concejo	2.153,00 €	(1)	114	3,78 €
448	Burón	Retuerto	Parme	680	0	8	15	282	1	5	septiembre	11	13	Casa Concejo	2.910,00 €		112	5,18 €
477	Puebla de Lillo	Puebla de Lillo e Isoba	Cácabo Y Peña	750	0	14	30	622	1	5	septiembre	12	10	Casa Concejo	2.740,00 €		131	4,18 €
484	Puebla de Lillo	Solle	Valdesolle	520	0	3	20	120	1	5	septiembre	12	13	Casa Concejo	1.239,00 €		84	2,95 €
487	Maraña	Maraña	La Pared	620	0	4	0	347	1	5	septiembre	13	10	Aytº. Maraña	2.740,00 €		97	5,65 €
487	Maraña	Maraña	Valverde	850	0	3	0	291	1	5	septiembre	13	10	Aytº. Maraña	2.740,00 €		131	4,20 €
488	Maraña	Maraña	El Abedular	416	0	3	0	187	1	5	septiembre	13	10	Aytº. Maraña	1.093,00 €		65	3,34 €
488	Maraña	Maraña	Bocivacas	416	0	3	0	189	1	5	septiembre	13	10	Aytº. Maraña	1.369,00 €		65	4,19 €
488	Maraña	Maraña	Peñacabuezo	416	0	3	0	147	1	5	septiembre	13	10	Aytº. Maraña	1.669,20 €		65	5,10 €
488	Maraña	Maraña	Vocicardiel	500	0	3	0	241	1	5	septiembre	13	10	Aytº. Maraña	2.398,00 €		78	6,15 €
495	Posada de Valdeón	Concejo de Valdeón	Cervero y Cadrieda	500	0	3	0	309	1	5	septiembre	14	10	Casa Concejo	1.112,00 €	(1)	78	2,85 €

Nº U.P.	Término. Mpal.	Pertenencia	Paraje	Lanar	Vacuno	Caballar	Cabrió	Sup.	Años	Meses	Mes	Día	Hora	Local de subasta	Tasación	Observ.	Ugm	Unitario
495	Posada de Valdeón	Concejo de Valdeón	Pandetrave	690	0	3	0	394	1	5	septiembre	14	10	Casa Concejo Valdeón	1.517,00 €	(1)	107	2,85 €
135	Cabrillanes	La Ribera de Babia	Fonfría	840	0	4	40	268	5	1	septiembre	7	10	Casa Concejo	2.350,00 €		136	17
226	San Emiliano	La Majua	La Solana	300	0	0	0	151	5	1	septiembre	6	13	Casa Concejo	1.700,00 €		45	38
226	San Emiliano	La Majua	Congosto	500	0	0	0	215	5	1	septiembre	6	13	Casa Concejo	2.200,00 €		75	29

Observaciones:
(1) Se podrá sustituir el ganado establecido por su equivalente en vacuno o caballar
* La unidad de superficie es hectárea y de tasación euros
* Cuando los pastaderos que se subastan son propiedad de dos o más Entidades, se convoca la asistencia a la subasta a los representantes de las misma

* * *

RELACIÓN DE PASTOS SOBRANTES EN MONTES DE U.P. PARA SER APROVECHADOS DURANTE EL AÑO 2008

Nº U.P.	Término. Mpal.	Pertenencia	Paraje	Lanar	Vacuno	Caballar	Cabrió	Sup.	Años	Meses	Mes	Día	Hora	Local	Tasación	Observ.	Ugm	Unitario
7	Lucillo	Pobladura de la Sierra	El Solano y Carballal	1.100	0	0	0	929	5	2	septiembre	28	13,00	Casa Concejo	650,00 €			0,70 €
13	magaz de cepeda	Benamarias	Los Valles	700	0	0	0	432	5	12	octubre	5	12	Casa Concejo	600,00 €			
58	Truchas	Corporales	Arroyo La Cueva-el Subiral	0	130	0	0	717	5	5	octubre	5	10,00	Casa Concejo	600,00 €			0,84 €
67	Villagaton	Manzanal,	Chana y Valdecouso	0	80	0	0	321	5	6	octubre	13	10,00	Casa Concejo	1.100,00 €			3,43 €
		Montealegre y la Silva																
81	Quintana y Congosto	Torneros de Jamuz	Pastizal Canton 13	0	75	0	0	42	5	12	octubre	20	13,00	Casa Concejo	2.200,00 €			51,89 €
82	Quintana y Congosto	Quintanilla de Florez	El Soto	0	120	0	0	95	5	12	octubre	6	11,00	Casa Concejo	2.500,00 €			26,21 €
156	Sena De Luna	La Vega de Robledo	La Cuesta	400	0	0	15	168	1	12	septiembre	17	13,00	Casa Concejo	1.192,00 €			7,10 €
157	Sena De Luna	Sena de Luna	Dchesa Renueva y Regueras	0	40	10	0	200	3	6	septiembre	17	10,00	Casa Concejo	2.000,00 €			10,00 €
167	Abelgas	Sena De Luna	Filera y Calcares	600	0	0	0	180	1	6	septiembre	20	13,00	Casa Concejo	1.600,00 €			8,89 €
217	Santa Mº De Ordás	Santibañez	Matafesquera	400	0	0	0	116	5	8	septiembre	20	10,00	Casa Concejo	800,00 €			6,90 €
		De Ordas	Las Nogales															
220	San Emiliano	Riolago	Las Veigas	0	40	0	0	100	1	5	septiembre	19	13,00	Casa Concejo	1.000,00 €			10,00 €
225	San Emiliano	Villasecino	Lastra, Pincheo y Otros	250	0	0	10	169	1	4	septiembre	18	10,00	Casa Concejo	600,00 €			3,56 €
225	San Emiliano	Villasecino	El Castro	200	0	0	15	200	1	4	septiembre	18	10,00	Casa Concejo	610,00 €			3,05 €
231	San Emiliano	San Emiliano	Los Castros	400	0	2	25	300	1	5	septiembre	18	13,00	Casa Concejo	900,00 €			3,00 €
311	BENUZA	Lomba	Los Vacillos y otros	0	100	0	0	1.086	5	12	octubre	5	10,00	Casa Concejo	1.650,00 €			1,52 €
422	Boca de Huérgano	Valverde de la Sierra	Peñalba, Aguasalio y Venero	0	300	0	0	805	1	5	septiembre	17	10,00	Casa Concejo	10.325,00 €			12,83 €
429	Boca de Huérgano	Besande	Todo el monte	0	120	0	0	700	1	5	septiembre	17	13,00	Casa Concejo	3.180,62 €			4,54 €
29-37	Santa Colomba de Somoza	Ayto Santa Colomba de Somoza	Prada de la Sierra	0	160	0	0	375	5	9	septiembre	28	10,00	Casa Concejo	2.900,00 €			7,73 €

Observaciones:
* La unidad de superficie es hectárea y de tasación euros
* Cuando los pastaderos que se subastan son propiedad de dos o más Entidades, se convoca la asistencia a la subasta a los representantes de las mismas

8225

220,00 euros

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIOS

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (*BOE* 29-6-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (*BOE* 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 2 de agosto de 2007.–La Jefa de Sección, Mª Carmen Hernández Gómez P.O. (ilegible).

RÉG.	T./IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24005341029	MORAN CARRACEDO MANUELA	CL COVADONGA 5	24004 LEON	03	24 2007 010051513	1006 1006	1.150,28
0111	10 24005341029	MORAN CARRACEDO MANUELA	CL COVADONGA 5	24004 LEON	03	24 2007 010656953	1106 1106	1.153,56
0111	10 24100340619	PESCALEON,S.L.	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 010055654	1006 1006	559,97
0111	10 24100340619	PESCALEON,S.L.	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 010661603	1106 1106	16,31
0111	10 24101344365	DIEZ PINTURAS Y REVESTIM	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	02	24 2007 010771737	0806 0806	8.812,77
0111	10 24101344365	DIEZ PINTURAS Y REVESTIM	AV ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	02	24 2007 010806796	0906 0906	8.084,65
0111	10 24101455412	ANSUREZ,COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005 LEON	02	24 2006 010641921	1105 1105	871,78
0111	10 24101455412	ANSUREZ,COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005 LEON	02	24 2006 011409231	1205 1205	900,81
0111	10 24101455412	ANSUREZ,COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005 LEON	02	24 2006 011516032	0106 0106	931,73
0111	10 24101455412	ANSUREZ,COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005 LEON	02	24 2006 011912419	0206 0206	871,63
0111	10 24101455412	ANSUREZ,COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005 LEON	02	24 2006 012209277	0306 0306	931,73
0111	10 24101455412	ANSUREZ,COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005 LEON	02	24 2006 012846649	0406 0406	901,67
0111	10 24101455412	ANSUREZ,COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005 LEON	02	24 2006 013082681	0506 0506	931,73
0111	10 24101455412	ANSUREZ,COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005 LEON	02	24 2006 013377422	0606 0606	901,67
0111	10 24101455412	ANSUREZ,COM.B.	CL ANSUREZ 4	24005 LEON	02	24 2006 014334991	0706 0706	920,66
0111	10 24101779653	MARTIN CARBAJO FRANCISCO	CL EL SOL 33	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 010063536	1006 1006	46,96
0111	10 24101779653	MARTIN CARBAJO FRANCISCO	CL EL SOL 33	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 010668168	1106 1106	46,96
0111	10 24102025183	CALOR RENI,S.L.	CL SANCHO ORDOÑEZ 11	24007 LEON	03	24 2007 010670289	1106 1106	2.113,24
0111	10 24102337506	LA CASONA DE PABLO FLORE	PZ MAYOR 12	24003 LEON	03	24 2007 010067677	1006 1006	1.445,80
0111	10 24102337506	LA CASONA DE PABLO FLORE	PZ MAYOR 12	24003 LEON	03	24 2007 010672717	1106 1106	1.192,69
0111	10 24102783706	MADERAS VEGAMAR, S.C.	ZZ NO CONSTA	24226 RODEROS	02	24 2007 010840849	1206 1206	946,85
0111	10 24102864033	LOCAL 50 LEON, S.L.	AV REINO DE LEON 1	24006 LEON	03	24 2007 010678474	1106 1106	923,64
0111	10 24102885049	UCOES, S.L.	AV PEREGRINOS 6	24008 LEON	03	24 2007 010073438	1006 1006	39,71
0111	10 24102885049	UCOES, S.L.	AV PEREGRINOS 6	24008 LEON	03	24 2007 010073539	1006 1006	757,31
0111	10 24102885049	UCOES, S.L.	AV PEREGRINOS 6	24008 LEON	02	24 2007 010679181	1106 1106	262,99
0111	10 24102901722	CABERO CASTELLANOS,S.L.	CL GORDON ORDAS 10	24008 LEON	04	24 2006 005003086	0504 0405	2.400,00
0111	10 24103081473	HOSTELESAS,S.L.	CL MATASIETE 4	24003 LEON	03	24 2007 010077882	1006 1006	92,83
0111	10 24103081473	HOSTELESAS,S.L.	CL MATASIETE 4	24003 LEON	03	24 2007 010683528	1106 1106	93,96
0111	10 24103125024	ASOCIACION DE MUJERES LE	CL SUERO DE QUIÑONES	24002 LEON	04	24 2006 005008948	1004 1104	600,00
0111	10 24103281133	JOVER PINA DANIEL	AV SAN ANDRES 113	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 010079603	1006 1006	910,34
0111	10 24103281133	JOVER PINA DANIEL	AV SAN ANDRES 113	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 010685750	1106 1106	167,27
0111	10 24103356612	CONSTRUCCIONES CANESCAN,	PZ RENUEVA 38	24002 LEON	03	24 2007 010080815	1006 1006	1.365,95
0111	10 24103356612	CONSTRUCCIONES CANESCAN,	PZ RENUEVA 38	24002 LEON	03	24 2007 010687366	1106 1106	1.278,17
0111	10 24103373887	ALQUILER DE VEHICULOS MI	CL PONJALES 4	24232 ARDON	03	24 2007 010081017	1006 1006	314,41
0111	10 24103373887	ALQUILER DE VEHICULOS MI	CL PONJALES 4	24232 ARDON	03	24 2007 010687568	1106 1106	314,41
0111	10 24103438050	ESTUDIOS MACARA VINTAGE,	CL CABRERA 2	24010 LEON	03	24 2007 010081926	1006 1006	237,55
0111	10 24103438050	ESTUDIOS MACARA VINTAGE,	CL CABRERA 2	24010 LEON	03	24 2007 010689083	1106 1106	229,88
0111	10 24103457147	SANEAMIENTOS FLOREZ, S.L	CL NUÑEZ DE GUZMAN 1	24008 LEON	03	24 2007 010689386	1106 1106	130,40
0111	10 24103521916	CASARIELLO FERNANDEZ VAL	CL JACINTO BARRIO AL	24005 LEON	03	24 2007 010083643	1006 1006	339,78
0111	10 24103521916	CASARIELLO FERNANDEZ VAL	CL JACINTO BARRIO AL	24005 LEON	03	24 2007 010690400	1106 1106	341,40
0111	10 24103534949	GUERRA VECILLAS, S.L.	CL BATALLA DE LEPANT	24750 BA EZA LA	03	24 2007 010083946	1006 1006	1.797,77
0111	10 24103534949	GUERRA VECILLAS, S.L.	CL BATALLA DE LEPANT	24750 BA EZA LA	03	24 2007 010690804	1106 1106	1.794,23
0111	10 24103698536	TREALA, S.L.	CL ALCALDE PEREZ DE	24008 LEON	04	24 2006 005013800	0304 0305	2.640,00
0111	10 24103727737	GONZALEZ MARTINEZ LEON E	CL JUAN FERRERAS 3	24004 LEON	04	24 2006 005013901	0304 1204	1.263,43
0111	10 24103801091	HERNANDEZ LOPERA JHON DE	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2007 010696965	1106 1106	538,45
0111	10 24103815239	BALMAR ELECTRICIDAD, S.L	CL COVADONGA 40	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 010089909	1006 1006	627,22
0111	10 24103815239	BALMAR ELECTRICIDAD, S.L	CL COVADONGA 40	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 010697369	1106 1106	611,70
0111	10 24103850100	LEON NAVA EDIFICIOS Y CO	CL FERNANDO III EL S	24007 LEON	04	24 2006 005041482	1104 0405	720,00
0111	10 24103850100	LEON NAVA EDIFICIOS Y CO	CL FERNANDO III EL S	24007 LEON	03	24 2007 010698581	1106 1106	692,98
0111	10 24103926888	BARDAL RODRIGUEZ FERNAND	CL LUNA 1	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 010093040	1006 1006	400,45
0111	10 24103955382	DEL RIO VIDAL DAVID	CL NAZARET 82	24008 LEON	03	24 2007 010094050	1006 1006	243,98
0111	10 24103983068	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALBE	AV RAMON Y CAJAL 7	24002 LEON	03	24 2007 010702928	1106 1106	444,32

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0111	10 24104026619	KOROVA C.B.	CL MATASIETE 12	24003 LEON	03	24 2007 010704241	1106 1106	242,58
0111	10 24104028942	ALIMENTARIA GRUPO EL CAÑ	CL VIRGEN DEL CAMINO	24007 LEON	03	24 2007 010097282	1006 1006	575,93
0111	10 24104028942	ALIMENTARIA GRUPO EL CAÑ	CL VIRGEN DEL CAMINO	24007 LEON	03	24 2007 010704443	1106 1106	593,60
0111	10 24104217787	OLÍVO AVILES JULIO EDUAR	AV QUEVEDO 23	24009 LEON	03	24 2007 010101932	1006 1006	1.191,92
0111	10 24104217787	OLIVO AVILES JULIO EDUAR	AV QUEVEDO 23	24009 LEON	03	24 2007 010709291	1106 1106	1.198,13
0111	10 24104233753	TRABAJO Y ESTILO, S.L.	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	03	24 2007 010102033	1006 1006	2.194,22
0111	10 24104233753	TRABAJO Y ESTILO, S.L.	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	03	24 2007 010709493	1106 1106	2.412,26
0111	10 24104326915	VICTORIA MANTENIMIENTOS,	AV JOSE AGUADO 5	24005 LEON	03	24 2007 010104457	1006 1006	511,03
0111	10 24104326915	VICTORIA MANTENIMIENTOS,	AV JOSE AGUADO 5	24005 LEON	03	24 2007 010711315	1106 1106	127,70
0111	10 24104330854	ALLER CABERO ALIPIO	AV NOCEDO 35	24007 LEON	03	24 2007 010104659	1006 1006	893,89
0111	10 24104330854	ALLER CABERO ALIPIO	AV NOCEDO 35	24007 LEON	03	24 2007 010711517	1106 1106	839,15
0111	10 24104438867	LEONHOSTING, S.L.	CL DOCE DE OCTUBRE 3	24010 LEON	03	24 2007 010714042	1106 1106	299,12
0111	10 24104478576	CASTAÑO MONES ARMANDO	AV NOCEDO 39	24007 LEON	03	24 2007 010109410	1006 1006	379,46
0111	10 24104478576	CASTAÑO MONES ARMANDO	AV NOCEDO 39	24007 LEON	03	24 2007 010715759	1106 1106	379,46
0111	10 24104484337	COMERCIAL DE CERDO Y AVE	CT VILECHA(COMPLEJO	24192 VILECHA	03	24 2007 010109511	1006 1006	7.005,06
0111	10 24104484337	COMERCIAL DE CERDO Y AVE	CT VILECHA(COMPLEJO	24192 VILECHA	03	24 2007 010715860	1106 1106	4.551,61
0111	10 24104512023	MIGUEZ GUISURAGA MARIA R	AV MARIANO ANDRES 11	24008 LEON	02	24 2007 010110824	1006 1006	34,80
0111	10 24104512023	MIGUEZ GUISURAGA MARIA R	AV MARIANO ANDRES 11	24008 LEON	02	24 2007 010799726	0806 0806	36,53
0111	10 24104512023	MIGUEZ GUISURAGA MARIA R	AV MARIANO ANDRES 11	24008 LEON	02	24 2007 010799827	0906 0906	34,80
0111	10 24104516972	FERNANDEZ GURDIEL FERNAN	CL RIOSOL 5	24010 LEON	03	24 2007 010111228	1006 1006	302,10
0111	10 24104516972	FERNANDEZ GURDIEL FERNAN	CL RIOSOL 5	24010 LEON	03	24 2007 010717678	1106 1106	293,71
0111	10 24104540618	RESTAURACION Y SERVICIOS	CL FERNANDEZ CADORNI	24003 LEON	03	24 2007 010111632	1006 1006	2.252,20
0111	10 24104540618	RESTAURACION Y SERVICIOS	CL FERNANDEZ CADORNI	24003 LEON	03	24 2007 010718082	1106 1106	2.252,20
0111	10 24104578610	MACHADO BARREIRO DANIEL	AV CORPUS CHRISTIE 1	24010 SAN ANDRES D	04	24 2006 005033503	0203 0306	720,00
0111	10 24104578610	MACHADO BARREIRO DANIEL	AV CORPUS CHRISTIE 1	24010 SAN ANDRES D	02	24 2007 010882982	1206 1206	469,29
0111	10 24104600333	MARTINEZ BARRIALES AGUST	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2007 010720409	1106 1106	520,63
0111	10 24104684603	AERORESTAURACIONES LEONE	AV GRAN VIA DE SAN M	24002 LEON	03	24 2007 010117490	1006 1006	63,68
0111	10 24104732800	RODRIGUEZ SOLORZANO WALT	CL AZORIN 72	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 010725863	1106 1106	293,80
0111	10 24104741486	CESAR EL LIMPIO, S.L.L.	AV JOSE AGUADO 13	24005 LEON	03	24 2007 010119211	1006 1006	910,50
0111	10 24104741486	CESAR EL LIMPIO, S.L.L.	AV JOSE AGUADO 13	24005 LEON	03	24 2007 010726671	1106 1106	765,42
0111	10 24104764021	GEORGIEV MARIN ANGEL	AV DEL BIERZO 35	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 010120827	1006 1006	743,28
0111	10 24104764021	GEORGIEV MARIN ANGEL	AV DEL BIERZO 35	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 010728085	1106 1106	563,53
0111	10 24104768263	SANTOS MORAL ALBERTO	CL OBISPO ALMARCHA 5	24006 LEON	03	24 2007 010121029	1006 1006	320,09
0111	10 24104780589	FORESTAL JARANBIEL, S.L.	CL SAN ROQUE- FERRAL	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 010121736	1006 1006	1.473,49
0111	10 24104780589	FORESTAL JARANBIEL, S.L.	CL SAN ROQUE- FERRAL	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 010728994	1106 1106	1.009,97
0111	10 24104785441	ROLDAN FUENTES RUBEN	CL JAZMIN 2	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 014525153	0806 0806	348,48
0111	10 24104785441	ROLDAN FUENTES RUBEN	CL JAZMIN 2	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 014881326	0906 0906	400,91
0111	10 24104785441	ROLDAN FUENTES RUBEN	CL JAZMIN 2	24010 TROBAJO DEL	03	24 2006 014881427	0906 0906	25,29
0111	10 24104785441	ROLDAN FUENTES RUBEN	CL JAZMIN 2	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 010121938	1006 1006	659,09
0111	10 24104785441	ROLDAN FUENTES RUBEN	CL JAZMIN 2	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 010122039	1106 1106	64,55
0111	10 24104785441	ROLDAN FUENTES RUBEN	CL JAZMIN 2	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 010729196	1106 1106	1.215,25
0111	10 24104789380	MINERIA DE INTERIOR Y CO	CL MARIANO ANDRES 14	24008 LEON	03	24 2007 010122241	1006 1006	5.238,64
0111	10 24104789380	MINERIA DE INTERIOR Y CO	CL MARIANO ANDRES 14	24008 LEON	03	24 2007 010729705	1106 1106	636,76
0111	10 24104789380	MINERIA DE INTERIOR Y CO	CL MARIANO ANDRES 14	24008 LEON	03	24 2007 010729806	1106 1106	330,52
0111	10 24104846873	CYOARTE STUDIO, S.L.	AV REYES LEONESES 6	24008 LEON	03	24 2007 010732634	1106 1106	390,37
0111	10 24104849604	DOM DIEZ RESTAURADORES 2	CL SAN LORENZO 1	24007 LEON	03	24 2007 010123958	1006 1006	55,54
0111	10 24104849604	DOM DIEZ RESTAURADORES 2	CL SAN LORENZO 1	24007 LEON	03	24 2007 010732735	1106 1106	226,33
0111	10 24104854250	WENHUA --- JIN	CL ALFONSO IX 11	24004 LEON	03	24 2007 010733139	1106 1106	111,76
RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 011007743791	MARTINEZ SANCHEZ FRANCIS	AV CORPUS CHRISTI 31	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 010460327	1206 1206	280,97
0521	07 030104180660	MARTINEZ PERANDONES ALEJ	CL ANTONIO MACHADO 2	24007 VILLOBISPO	03	24 2007 010566522	1206 1206	280,97
0521	07 031005653613	JOVER PINA DANIEL	AV SAN ANDRES 113	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 010460529	1206 1206	249,85
0521	07 031026837706	REPRESAS RODRIGUEZ INES	AV MARIANO ANDRES 15	24008 LEON	03	24 2007 010460630	1206 1206	8,18
0521	07 031045643073	RODRIGUEZ RODRIGUEZ ALBE	AV RAMON Y CAJAL 7	24002 LEON	03	24 2007 010460731	1206 1206	280,97
0521	07 081083224126	MIÑAMBRES FRANCO CESAR	CL LA NIEGRA 2	24350 VEGUELLINA D	03	24 2007 010567936	1206 1206	280,97
0521	07 091001593556	MBAYE --- YEUBBOU	CL RELOJERO LOSADA 2	24009 LEON	03	24 2007 010461842	1206 1206	280,97
0521	07 150072323576	VIDAL SEIJO FRANCISCO	CL RIO VALDELLORMA 7	24010 LEON	03	24 2007 010462448	1206 1206	280,97
0521	07 151010567673	REMUIÑAN RODRIGUEZ DAVID	CL ORUGO 1	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 010462549	1206 1206	349,32
0521	07 240031344620	PUENTE GONZALEZ JACINTO	CL JOSE AGUADO 34	24005 LEON	03	24 2007 010463357	1206 1206	470,68
0521	07 240032083537	ESCUADERO MATEO GAUDENCIO	CL GENERAL MOLA 28	24009 ARMUNIA	03	24 2007 010463660	1206 1206	289,44
0521	07 240034600685	BARDAL RODRIGUEZ FERNAND	CL LUNA 1	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 010464165	1206 1206	289,44
0521	07 240037708426	PASCUAL GARCIA VICENTE	CL MARIANO DOMINGUEZ	24003 LEON	03	24 2007 010464670	1206 1206	289,44
0521	07 240038596277	MARTINEZ BARRIALES AGUST	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2007 010464872	1206 1206	257,39
0521	07 240039347726	PIÑEIRO BLANCO AURORA	CL PASEO DE SALAMANC	24010 LEON	03	24 2007 010465175	1206 1206	257,39

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 240041711492	PEREZ CABEZAS MANUEL	CL ZAPATERIAS 17	24003 LEON	03	24 2007 010466488	1206 1206	289,44
0521	07 240042447783	RODRIGUEZ ARIAS ROSA MAR	CL CARDENAL CISNEROS	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 010466993	1206 1206	289,44
0521	07 240042826790	LUIS RODRIGUEZ ANTONIO	CL PEÑA ERCINA 2	24008 LEON	03	24 2007 010467296	1206 1206	280,97
0521	07 240043473155	MARTIN VALLEJO GREGORIO	CL LEITARIEGOS 8	24008 LEON	03	24 2007 010467603	1206 1206	349,32
0521	07 240043744957	CUESTA DEL BLANCO GUILLE	PZ CONDE LUNA 9	24003 LEON	03	24 2007 010467906	1206 1206	349,32
0521	07 240044445882	LOPEZ GONZALEZ ADELA	PZ DON GUTIERRE 6	24003 LEON	03	24 2007 010468310	1206 1206	8,47
0521	07 240044590069	SANDOVAL FERNANDEZ JOSE	CL FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2007 010573592	1206 1206	289,44
0521	07 240045271594	HIDALGO GAVELA MANUEL	CL PEREZ GALDOS 28	24009 LEON	03	24 2007 010468815	1206 1206	289,44
0521	07 240045789536	FERNANDEZ ARCE HERMENEGI	CL SANTA TERESA DE J	24007 LEON	03	24 2007 010469017	1206 1206	280,97
0521	07 240046075987	VALLINAS RIVERA JOSE MAR	CL MATADERO VIEJO 10	24220 VALDERAS	03	24 2007 010574404	1206 1206	289,44
0521	07 240046213205	LLAMAS FERNANDEZ AGUSTIN	CL BERNARDO DEL CARP	24004 LEON	03	24 2007 010469623	1206 1206	280,97
0521	07 240046403363	ORALLO REGUERA MIGUEL AN	CL BARRIO DEL AGUA	24412 CABA AS RARA	03	24 2004 011771510	0104 0104	270,13
0521	07 240047235745	GUERRA VECILLAS FROILAN	CL BATALLA DE LEPANT	24750 BA EZA LA	03	24 2007 010575616	1206 1206	496,38
0521	07 240047596059	FERNANDEZ LLAMAZARES ISI	CL MIGUEL DE CERVANT	24008 NAVATEJERA	03	24 2007 010575818	1206 1206	280,97
0521	07 240047791574	ALVAREZ SARIEGO ROBERTO	AV S MAMES 58	24007 LEON	03	24 2007 010470936	1206 1206	289,44
0521	07 240048735508	DIEZ GARCIA ALBERTO FRAN	AV JOSE AGUADO 34	24005 LEON	03	24 2007 010576525	1206 1206	280,97
0521	07 240048838366	SUAREZ MORAN BLANCA NIEV	AV LIBERTAD 59	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2007 010576727	1206 1206	280,97
0521	07 240049925776	RODRIGUEZ MARTINEZ M TER	CL ESPOZ Y MINA 2	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 010472552	1206 1206	280,97
0521	07 240050377333	GARCIA ALVAREZ MANUEL	ZZ NO CONSTA	24608 GERAS	03	24 2007 010577838	1206 1206	289,44
0521	07 240050805547	MARTIN CARBAJO FRANCISCO	CL EL SOL 33	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 010473158	1206 1206	280,97
0521	07 240051677739	FERNANDEZ MAGAZ VICENTE	CL JUNCAL 22	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2007 010578848	1206 1206	280,97
0521	07 240052189011	SAN JOSE DIAZ FRANCISCO	CL TEMPLARIOS 1	24009 LEON	03	24 2007 010474067	1206 1206	280,97
0521	07 240052365126	PEREZ VILLORIA LUCAS	CL JACINTO BARRIO AL	24005 LEON	03	24 2007 010579555	1206 1206	280,97
0521	07 240053602177	GONZALEZ RIO VICTOR MIGU	CL SAN FRUCTUOSO 8	24007 LEON	03	24 2007 010475279	1206 1206	280,97
0521	07 240053847307	CASARIELLO FERNANDEZ VAL	CL VICTORIANO MARTIN	24006 LEON	03	24 2007 010475481	1206 1206	280,97
0521	07 240053893076	RABANAL BARRERO RAFAEL	AV ROMA 22	24001 LEON	03	24 2007 010475582	1206 1206	280,97
0521	07 240054125775	BALBUENA GARCIA CESAR	PZ SAN LORENZO 11	24007 LEON	03	24 2007 010476087	1206 1206	280,97
0521	07 240054670793	VEGA LACIANA PEDRO	CL RAMON CALABOZO 4	24009 ARMUNIA	03	24 2007 010476390	1206 1206	280,97
0521	07 240054726367	MATEO MADRIGAL ALFONSO D	CL PADRE GRERORIO 17	24008 LEON	03	24 2007 010476491	1206 1206	280,97
0521	07 240054897836	DIEZ CASTRO TEOFILO	AV NOCEDO 1	24007 LEON	03	24 2007 010476693	1206 1206	289,44
0521	07 240055258655	FERNANDEZ SUAREZ BAUDILI	CL OBISPO ALMARCHA 2	24006 LEON	03	24 2007 010476794	1206 1206	249,85
0521	07 240056106595	REDONDO FERNANDEZ JOSE A	AV ASTORGA 4	24009 LEON	03	24 2007 010477202	1206 1206	280,97
0521	07 240056742957	SOTO GONZALEZ JULIO MIGU	CL JUAN HERRERA 63	24006 LEON	03	24 2007 010478212	1206 1206	249,85
0521	07 240056919072	PEREZ GARCIA JAVIER	CL LOPE DE VEGA 12	24002 LEON	03	24 2007 010478717	1206 1206	280,97
0521	07 240056937866	GARCIA SUAREZ MIGUEL	CL CARDENAL LORENZAN	24001 LEON	03	24 2007 010478818	1206 1206	280,97
0521	07 240057470962	RODRIGUEZ LOPEZ JOSE ANT	CL PRADO MOLINO 18	24346 GRULLEROS	03	24 2007 010535402	1206 1206	280,97
0521	07 240057518048	GORDO VERGARA ALVARO	AV REPUBLICA ARGENTI	24004 LEON	03	24 2007 010479727	1206 1206	280,97
0521	07 240057664053	MORALES FERNANDEZ FRANCI	CL CORREDERA 22	24004 LEON	03	24 2007 010479929	1206 1206	280,97
0521	07 240057890385	GUTIERREZ ROBLES SANTIAG	CL VIRGEN DE VELILLA	24006 LEON	03	24 2007 010480434	1206 1206	349,32
0521	07 240058455615	CASADO ALLER ROBERTO	CL SANTA ANA 71	24003 LEON	03	24 2007 010481444	1206 1206	280,97
0521	07 240058691647	GETINO FERNANDEZ LUIS	CL GENERAL SANJURJO	24001 LEON	03	24 2007 010482050	1206 1206	249,85
0521	07 240058831487	MATILLA FUENTE JOSE	CL SAN PABLO 11	24006 LEON	03	24 2007 010482353	1206 1206	249,85
0521	07 240058877967	FERNANDEZ GARCIA LUIS AL	CL CONDE ANSUREZ 4	24005 LEON	03	24 2007 010482454	1206 1206	280,97
0521	07 240058884132	FERNANDEZ VILLA MARIA MA	CL REAL 2	24007 VILLOBISPO	03	24 2007 010586831	1206 1206	280,97
0521	07 240059124309	BARRIO PRIETO MARIA ANGE	CL PENDON BAEZA 18	24006 LEON	03	24 2007 010483060	1206 1206	280,97
0521	07 240059965276	ORDOÑEZ PEÑA JESUS	CL SIMON ARIAS(PUENT	24005 LEON	03	24 2007 010484373	1106 1106	249,85
0521	07 240059965276	ORDOÑEZ PEÑA JESUS	CL SIMON ARIAS(PUENT	24005 LEON	03	24 2007 010484474	1206 1206	249,85
0521	07 240060402483	FERRERAS VILLARES RAFAEL	CT ASTORGA 49	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2007 010588851	1206 1206	280,97
0521	07 240060489682	DIGON GARCIA RICARDO	CL ROA DE LA VEGA 29	24002 LEON	03	24 2007 010485383	1206 1206	280,97
0521	07 240060649128	ARANDA PEREZ JOSE JOAQUI	CL LA JARA 16	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 010589154	1206 1206	249,85
0521	07 240060679945	FERNANDEZ GURDIEL FERNAN	CL RIOSOL 5	24010 LEON	03	24 2007 010485888	1206 1206	280,97
0521	07 240061126751	MARTINEZ GARCIA LUZDIVIN	CL FERNANDO III EL S	24007 LEON	03	24 2007 010486801	1206 1206	280,97
0521	07 240061228704	BELERDA BELERDA SONIA MA	CL SAUCE 16	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 010487003	1206 1206	356,30
0521	07 240061731585	GARCIA RODRIGUEZ LUIS AL	CL SACRAMENTO 10	24003 LEON	03	24 2007 010487811	1206 1206	305,95
0521	07 240061948928	DASILVA TOME JOSE MANUEL	AV SAN ANDRES 9	24009 LEON	03	24 2007 010488013	1206 1206	280,97
0521	07 240062273876	PELLITERO INAREJOS EMILI	CL PADRE LOBERA 5	24007 LEON	03	24 2007 010488417	1206 1206	296,52
0521	07 240062435140	CARBALLO VALES LUIS	CL BRIANDA DE OLIVER	24005 LEON	03	24 2007 010488619	1206 1206	280,97
0521	07 240062931860	LOPEZ FERRERO JAVIER	CL ALONDRA 15	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 010489225	1206 1206	283,76
0521	07 240062958536	GARCIA IGLESIAS CARLOS	CL JOVELLANOS 4	24007 LEON	03	24 2007 010489326	1206 1206	249,85
0521	07 241000359485	SUAREZ LOPEZ MARIA ELENA	CL LAZARO DEL VALLE	24008 LEON	03	24 2007 010490134	1206 1206	349,32
0521	07 241000618153	SUAREZ TRAPIELLO MARIA L	CL PABLO NERUDA 9	24008 NAVATEJERA	03	24 2007 010491144	1206 1206	280,97
0521	07 241000683427	RODRIGUEZ FERNANDEZ CARL	CL SAN JUAN BOSCO 3	24009 LEON	03	24 2007 010491245	1206 1206	280,97
0521	07 241000760522	CRISPIN JUAREZ ROSA MARI	CL JUAN DE VEGA 3	24007 LEON	03	24 2007 010491346	1206 1206	280,97
0521	07 241000810739	GARCIA ABLANEDO MIGUEL	CL VELAZQUEZ 26	24005 LEON	03	24 2007 010491548	1206 1206	280,97
0521	07 241001004638	LAULHE ARTIGOLE FIERRO R	CL SAN RAFAEL 21	24007 LEON	03	24 2007 010492457	1206 1206	280,97

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 241001240771	PEREZ FUENTE JAVIER	UR CMO. SANTIAGO AV	. 24392 VILLADANGOS	03	24 2007 010595521	1206 1206	200,72
0521	07 241001279066	GUTIERREZ ALVAREZ RUBEN	CL LOS LLANOS 1	24008 LEON	03	24 2007 010492659	1206 1206	349,32
0521	07 241001417593	VIDUEIRA BAJO MANUEL	CL NALON 4	24193 NAVATEJERA	03	24 2007 010595925	1206 1206	280,97
0521	07 241002133676	ALLER CABERO ALIPIO	AV NOCEDO 35	24007 LEON	03	24 2007 010493972	1206 1206	280,97
0521	07 241002551483	GARRIDO JOŚA MONICA	PZ LAS CORTES LEONES	24003 LEON	03	24 2007 010494174	1206 1206	280,97
0521	07 241002610895	CARBALLO LARIO JOSE ANTO	CT LEON-COLLANZO 26	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2007 010598147	1206 1206	280,97
0521	07 241002611303	TUÑON GUTIERREZ MOISES	AV SAN FROILAN 35	24005 LEON	03	24 2007 010494578	1206 1206	225,72
0521	07 241002619989	FERNANDEZ GARCIA OSCAR	CL MURIAS DE PAREDES	24006 LEON	03	24 2007 010494679	1206 1206	280,97
0521	07 241002623831	FRANCISCO VIEGA OLGA	CL LAUREANO DIEZ CAN	24009 LEON	03	24 2007 010494780	1206 1206	289,44
0521	07 241002790044	SANTOS GARCIA ANTONIO	CL SAN RAFAEL 21	24007 LEON	03	24 2007 010494982	1206 1206	280,97
0521	07 241002947466	MACHADO BARREIRO DANIEL	CL CORPUS CRISTHIE 1	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 010495790	1206 1206	280,97
0521	07 241002957065	CUIÑA MENDEZ ESTHER	AV LIBERTAD 41	24008 NAVATEJERA	03	24 2007 010598450	1206 1206	280,97
0521	07 241003282724	MUÑIZ LUNA NORMA	AV LA CONSTITUCION 1	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 010496093	1206 1206	280,97
0521	07 241003438934	DOMINGUEZ DOMINGUEZ JUAN	CL DOCE DE OCTUBRE 3	24010 LEON	03	24 2007 010496194	1206 1206	280,97
0521	07 241003638388	GONZALEZ FERNANDEZ MIGUE	CL PEÑA LABRA 7	24008 LEON	03	24 2007 010496400	1206 1206	280,97
0521	07 241003742361	GONZALEZ ROBLES IVAN	CL REGIDOR 3	24007 VILAOBISPO	03	24 2007 010599864	1206 1206	280,97
0521	07 241004337192	TRIGAL CANTON JESUS	CL ARQUITECTO LAZARO	24003 LEON	03	24 2007 010497107	1206 1206	305,95
0521	07 241004581817	EL IDRISSE --- MHAMED	CL LAS PRESILLAS__N	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 010600470	1206 1206	249,85
0521	07 241004823711	IGLESIAS VALENCIA MARIA	PZ AYUNTAMIENTO 2	24230 VALDEVIMBRE	03	24 2007 010601076	1206 1206	280,97
0521	07 241005045494	JUAREZ LOZANO BERNARDO J	AV MARIANO ANDRES 13	24008 LEON	03	24 2007 010498521	1206 1206	280,97
0521	07 241006257691	HIDALGO GUTIERREZ OSCAR	AV LA FACULTAD 43	24004 LEON	03	24 2007 010500238	1206 1206	280,97
0521	07 241006283357	GALLEGO IGLESIAS RAFAEL	CL JOSE MARIA VICENT	24008 LEON	03	24 2007 010500339	1206 1206	280,97
0521	07 241008531737	ALVAREZ GARCIA ROBERTO	CL SAN AGUSTIN 11	24001 LEON	03	24 2007 010502460	1206 1206	280,97
0521	07 241009149406	BENITO ALFARO VERONICA	AV PARROCO PABLO DIE	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 010503369	1206 1206	225,72
0521	07 241009445153	VELOZA MURCIA NORBERTO	CL HERMANOS MACHADO	24009 LEON	03	24 2007 010503975	1206 1206	249,85
0521	07 241010090508	FERNANDEZ FERNANDEZ REYE	CL MONASTERIO 5	24004 LEON	03	24 2007 010504278	1206 1206	280,97
0521	07 241010331994	BALAD --- SAID	CL MIGUEL BRAVO 1	24009 LEON	03	24 2007 010504682	1206 1206	249,85
0521	07 241010567121	RONCHAS JUAREZ MIGUEL AN	PZ SAN MARCOS 2	24001 LEON	03	24 2007 010606534	1206 1206	280,97
0521	07 241010593894	VELASCO BALBUENA JUAN AN	CL JUAN MADRAZO 7	24002 LEON	03	24 2007 010504783	1206 1206	289,44
0521	07 241010763646	GARCIA CANSECO PABLO	CL SANTA CLARA 6	24002 LEON	03	24 2007 010505288	1206 1206	280,97
0521	07 241010900759	DEL RIO VIDAL DAVID	CL NAZARET 82	24008 LEON	03	24 2007 010505389	1206 1206	280,97
0521	07 241010974218	ALONSO ALVAREZ PABLO	CL CANAL DE ROZAS 25	24230 VALDEVIMBRE	03	24 2007 010607241	1206 1206	305,95
0521	07 241011094658	VASQUEZ --- MARITZA	CL SAN PEDRO DEL CAS	24005 LEON	03	24 2007 010505793	1206 1206	280,97
0521	07 241011708990	SANTOS MORILLO LUIS ANGE	CL DEMETRIO DE LOS R	24008 VILLAQUILAMB	03	24 2007 010607645	1206 1206	280,97
0521	07 241011787095	EVSTIGNEEV --- SERGEY	CL GONZALEZ ARMAS 24	24231 CEMBRANOS	03	24 2007 010607847	1206 1206	280,97
0521	07 241011816704	GRANDE BLANCO JOSE	CL TERESA MONJE 5	24008 LEON	03	24 2007 010506100	1106 1106	280,97
0521	07 241011816704	GRANDE BLANCO JOSE	CL TERESA MONJE 5	24008 LEON	03	24 2007 010506201	1206 1206	280,97
0521	07 241011972813	CIFUENTES LOPEZ ROBERT K	CL JOSE MARIA FERNAN	24006 LEON	03	24 2007 010506302	1206 1206	280,97
0521	07 241012502875	CASTRO HERMO HECTOR ANTO PP	DE SALAMANCA 35	24009 LEON	03	24 2007 010507009	1206 1206	289,44
0521	07 241013086188	MARTINEZ PEREZ SERGIO	CL PEÑA TREVINCA 7	24008 LEON	03	24 2007 010507716	1206 1206	249,85
0521	07 241013246846	OLIVO AVILES JULIO EDUAR	AV QUEVEDO 23	24009 LEON	03	24 2007 010507817	1206 1206	280,97
0521	07 241013659300	CONSTANTINESCU --- MARIA	CL VICTOR DE LOS RIO	24006 LEON	03	24 2007 010508019	1206 1206	280,97
0521	07 241013963939	FERNANDEZ MACHIN VANESA	CL GUADALQUIVIR 22	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 010508322	1106 1106	280,97
0521	07 241013966161	LA PIOGGI --- JUAN ERNES	CL MOISES DE LEON 39	24006 LEON	03	24 2007 010508423	1206 1206	280,97
0521	07 241014311321	SANCHEZ MORROS BEATRIZ	CL FORTUNA 2,	24005 LEON	03	24 2007 010508726	1206 1206	280,97
0521	07 241014905344	ICHOU --- FOUZIA	CL SEÑOR DE BEMBIBRE	24007 LEON	03	24 2007 010509130	1206 1206	309,00
0521	07 241016244146	FALL --- DJILY	CL ORTEGA Y GASSET 1	24007 VILAOBISPO	03	24 2007 010610170	1206 1206	323,87
0521	07 241016694285	MIGUELEZ VIDALES ALVARO	CL SAN PEDRO 38	24007 LEON	03	24 2007 010510544	1206 1206	280,97
0521	07 241017349138	GROSU --- NICOLETA	AV MARIANO ANDRES 40	24008 LEON	03	24 2007 010510746	1206 1206	280,97
0521	07 280188293865	REVELLADO MARINAS MIGUEL	CL MARCELINO ELOSUA	24008 LEON	03	24 2007 010512766	1206 1206	257,39
0521	07 280214781030	MARTINEZ MARCOS JOSE MAR	CL SEVERO OCHOA 12	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 010611079	1206 1206	289,44
0521	07 280228854821	DE CELIS RODRIGUEZ AGUST	CL BRIANDA DE OLIVER	24005 LEON	03	24 2007 010512968	1206 1206	289,44
0521	07 280288131622	FERNANDEZ CELIS MANUEL	CL LA HOJA 23	24193 NAVATEJERA	03	24 2007 010611382	1206 1206	280,97
0521	07 280299804459	DELGADO DELGADO JESUS	CL VEGAMIAN 12	24010 LEON	03	24 2007 010513271	1206 1206	289,44
0521	07 281066419047	DE OLIVEIRA MARCOS ROBER	CL PLATERO REBOLLO 4	24007 LEON	03	24 2007 010513978	1206 1206	280,97
0521	07 281102901454	DEBATTISTI --- LORENZO	CL MAXIMO CAYON WALD	24005 LEON	03	24 2007 010514180	1206 1206	286,58
0521	07 301010303303	EL HAMRI --- LAID	AV SAN ANDRES 37	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 010515089	1206 1206	280,97
0521	07 330059507967	FRANGANILLO CASTRO ANGEL	CL ALVARO LOPEZ NUÑE	24002 LEON	03	24 2007 010515695	1206 1206	289,44
0521	07 330105456261	LLAMAS LASSALLE LUIS CEC	CL ASTORGA 4	24009 LEON	03	24 2007 010516002	1206 1206	280,97
0521	07 330120304941	ALLER FERNANDEZ MANUEL G	CL PARIS 6	24005 LEON	03	24 2007 010516507	1206 1206	280,97
0521	07 331004456979	ROCES MANSILLA JESUS	PZ DE REGLA 9	24003 LEON	03	24 2007 010516608	1206 1206	280,97
0521	07 331008670116	FERNANDEZ GONZALEZ FRANC	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2007 010516709	1106 1106	280,97
0521	07 331008670116	FERNANDEZ GONZALEZ FRANC	CL ALCALDE MIGUEL CA	24005 LEON	03	24 2007 010516810	1206 1206	280,97
0521	07 331011170692	REYERO BENITO M INMACULA	AV SAN MAMES 71	24007 LEON	03	24 2007 010516911	1206 1206	280,97
0521	07 331013870932	CASTAÑO MONES ARMANDO	AV NOCEDO 39	24007 LEON	03	24 2007 010517012	1206 1206	280,97

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P.POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV.APREMIO	PERIODO	IMPORTE
0521	07 331018857843	LOPEZ LOPEZ MARIA CARMEN	AV GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2007 010517113	1206 1206	280,97
0521	07 331021414805	LLAMAZARES GARCIA MARIA	CL JUAN RAMON JIMENE	24009 LEON	03	24 2007 010517214	1206 1206	249,85
0521	07 340018433803	PRIMO GONZALEZ JOSE RAMO	CL GUZMAN EL BUENO 2	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 010517315	1206 1206	280,97
0521	07 341003918110	GARCIA TORINOS NESTOR	CL OBISPO ALMARCHA 1	24006 LEON	03	24 2007 010517416	1206 1206	67,92
0521	07 361000691412	SUAREZ RODRIGUEZ ANTONIO	CL ESCULTOR RIBERA 4	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 010614113	1206 1206	249,85
0521	07 380029991970	CANELA ESCANDON JORGE	PZ RENUEVA 38	24002 LEON	03	24 2007 010517820	1206 1206	1.006,15
0521	07 391008880988	GARCIA SCHEREDRE BAYON R	CL REAL 60	24009 VILLACEDRE	03	24 2007 010615123	1206 1206	305,95
0521	07 401004785956	GEORGIEV MARIN ANGEL	AV DEL BIERZO 35	24300 BEMBIBRE	03	24 2007 010565411	1206 1206	280,97
0521	07 470032373125	OLMEDO GOMEZ MARIA NURIA	CL POZO 2	24226 MANCILLEROS	03	24 2004 020695914	1004 1004	270,13
0521	07 470032373125	OLMEDO GOMEZ MARIA NURIA	CL POZO 2	24226 MANCILLEROS	03	24 2006 010539261	1105 1105	275,50
0521	07 470032373125	OLMEDO GOMEZ MARIA NURIA	CL POZO 2	24226 MANCILLEROS	03	24 2006 010883916	1205 1205	275,50
0521	07 470032373125	OLMEDO GOMEZ MARIA NURIA	CL POZO 2	24226 MANCILLEROS	03	24 2006 012794008	0506 0506	280,97
0521	07 470032373125	OLMEDO GOMEZ MARIA NURIA	CL POZO 2	24226 MANCILLEROS	03	24 2006 014053893	0706 0706	280,97
0521	07 470032373125	OLMEDO GOMEZ MARIA NURIA	CL POZO 2	24226 MANCILLEROS	03	24 2006 014725621	0906 0906	280,97
0521	07 470032373125	OLMEDO GOMEZ MARIA NURIA	CL POZO 2	24226 MANCILLEROS	03	24 2006 014769370	1006 1006	280,97
0521	07 470032373125	OLMEDO GOMEZ MARIA NURIA	CL POZO 2	24226 MANCILLEROS	03	24 2006 014769471	1106 1106	280,97
0521	07 470032373125	OLMEDO GOMEZ MARIA NURIA	CL POZO 2	24226 MANCILLEROS	03	24 2007 010615628	1206 1206	280,97
0521	07 470034929477	FERRERO NUÑEZ FERNANDO	CL CONSTITUCION 1	24750 BA EZA LA	03	24 2007 010615729	1206 1206	280,97
0521	07 470036401756	GOMEZ GARCIA ELPIDIO	CL POZO 2	24226 MANCILLEROS	03	24 2006 010539463	1105 1105	275,50
0521	07 470036401756	GOMEZ GARCIA ELPIDIO	CL POZO 2	24226 MANCILLEROS	03	24 2006 014054095	0706 0706	280,97
0521	07 470036401756	GOMEZ GARCIA ELPIDIO	CL POZO 2	24226 MANCILLEROS	03	24 2006 014725924	0906 0906	280,97
0521	07 470036401756	GOMEZ GARCIA ELPIDIO	CL POZO 2	24226 MANCILLEROS	03	24 2006 014769572	1006 1006	280,97
0521	07 470036401756	GOMEZ GARCIA ELPIDIO	CL POZO 2	24226 MANCILLEROS	03	24 2006 014769673	1106 1106	280,97
0521	07 490016488018	RUBIO GONZALEZ AURELIANO	CL CONVENTO 6	24003 LEON	03	24 2007 010616739	1206 1206	289,44
0521	07 501004295031	ARANDA BERDEJO JESUS	CL HERREROS 5	24003 LEON	03	24 2007 010519941	1206 1206	280,97
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 030102270871	SORIANO ALARCON DAVID	CL VICTOR DE LOS RIO	24006 LEON	03	24 2007 010409096	1106 1106	81,30
0611	07 031056070573	OUHANNA --- MOHAMAD	CL CORNEJAL 19	24346 GRULLEROS	03	24 2007 010428395	1106 1106	87,11
0611	07 240043904403	MARTINEZ GARCIA PRUDENCI	CL CONDE ANSUREZ 8	24005 LEON	03	24 2007 010409504	1106 1106	87,11
0611	07 240057521987	GIL CALAHORRA MIGUEL	CL SAN RAFAEL 13	24007 LEON	03	24 2007 010409706	1106 1106	87,11
0611	07 241010465774	VARGAS DEBEL STRASBERG	CL VEGAMIAN 1	24007 LEON	03	24 2007 010410514	1106 1106	52,26
0611	07 241012219151	OUHANNA --- MUSTAPHA	CL ERILLINAS	24232 ARDON	03	24 2007 010441634	1106 1106	87,11
0611	07 241013407403	AUGUSTO TERESA JUAN	CL LAS BODEGAS 16	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2007 010442240	1106 1106	87,11
0611	07 241015552820	MARTINEZ SUBIRANA WALKER	UR VIA DE LA PLATA	24231 ONZONILLA	03	24 2007 010445371	1106 1106	87,11
0611	07 241016584353	MAAROUF --- ABDERRAHIM	CL ANTONIO VALBUENA	24004 LEON	03	24 2007 010413140	1106 1106	87,11
0611	07 241016734705	EL MALKI --- HAMZA	CL SAMPIRO 16	24001 LEON	03	24 2007 010413241	1106 1106	87,11
0611	07 241016918092	KADDOUM --- EL HAJ AHMED	CL HERMANOS MACHADO	24009 LEON	03	24 2007 010413544	1106 1106	87,11
0611	07 241016927388	GOLIKOV --- IVELIN KRAS	CL ARIAS 3	24220 VALDERAS	03	24 2007 010449920	1106 1106	87,11
0611	07 241016995692	DAOUHANY --- YOUSSEF	CL MIGUEL BRAVO 1	24009 LEON	03	24 2007 010413847	1106 1106	87,11
0611	07 241017060158	ELLAOUZY --- AHMED	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2007 010414251	1106 1106	87,11
0611	07 241017135738	HRISTOVA --- TODORITSA T	CL BUFA LA PLUMA 10	24796 GRAJAL DE RI	03	24 2007 010452344	1106 1106	87,11
0611	07 241017290029	RAMDANI --- YOUSSEF	CL FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2007 010453152	1106 1106	87,11
0611	07 241017310540	LIN --- YONGGENG	CL ALFONSO IX 12	24004 LEON	03	24 2007 010415867	1106 1106	87,11
0611	07 241017310843	WANG --- QIMIN	CL ALFONSO IX 12	24004 LEON	03	24 2007 010415968	1106 1106	87,11
0611	07 241017459070	MOSTAFA --- AHMED	CL CONCHA ESPINA 9	24007 LEON	03	24 2007 010416877	1106 1106	87,11
0611	07 241017761588	MOULOUDI --- GUARMAN	CL PEREZ GALDOS 33	24009 LEON	03	24 2007 010417079	1106 1106	23,23
0611	07 261010245672	AUGUSTO TERESA LUIS	CL LAS BODEGAS 16	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2007 010455374	1106 1106	87,11
0611	07 310052672240	AUGUSTO DE NACIMIENTO AB	CL LAS BODEGAS 16	24198 VIRGEN DEL C	03	24 2007 010456586	1106 1106	87,11
0611	07 311000120206	CHAOUI --- ABDENNACER	CL SAN PEDRO 19	24007 LEON	03	24 2007 010417281	1106 1106	87,11
0611	07 371013167414	OUGOUJIL --- HICHAM	CL BARAHONA 14	24003 LEON	03	24 2007 010417483	1106 1106	84,20
0611	07 451018814702	MOHTADI --- FARID	CL RELOJERO LOSADA 4	24009 LEON	03	24 2007 010417786	1106 1106	87,11
0613	1024104648833	EMPRESARIAL SANDOVAL, S.	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2007 010116480	1006 1006	338,12
0613	1024104648833	EMPRESARIAL SANDOVAL, S.	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	24 2007 010722227	1106 1106	521,80
RÉGIMEN 07 RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO CUENTA PROPIA								
0721	07 240036975165	BANDERA GONZALEZ VICTOR	ZZ NO CONSTA	24890 SAN FELIZ DE	03	24 2007 010431429	1106 1106	155,23
RÉGIMEN 12 RÉGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR								
1211	10 24000522452	PASCUAL ESCUDERO BONIFAC	CL SANTO TIRSO 45	24006 LEON	03	24 2007 010621991	1106 1106	33,32
1211	10 24102974268	LEON MORAN JESUS JAVIER	CL CARDENAL CISNEROS	24010 LEON	03	24 2007 010642102	1106 1106	166,63
1211	10 24103312556	DIEZ CRESPO JOSE MANUEL	CL JUAN MADRAZO 15	24002 LEON	03	24 2007 010622500	1106 1106	166,63
1211	10 24104065823	OUZAID --- NORDDINE	CL LA JOSA 27	24346 VEGA DE INFA	03	24 2007 010643011	1106 1106	83,32
1211	10 24104103613	ALVAREZ SARIEGO ROBERTO	CL GRAN VIA DE SAN M	24001 LEON	03	24 2007 010623308	1106 1106	155,53
1211	10 24104113818	CORTEGUERA FERNANDEZ JOS	CL JUAN DE LA COSA 1	24009 LEON	03	24 2007 010623712	1106 1106	166,63
1211	10 24104153628	LUENGOS FERNANDEZ JOSE R	CL VELAZQUEZ 14	24005 LEON	03	24 2007 010623914	1106 1106	166,63
1211	10 24104209202	SECO FERNANDEZ JOSE ANTO	AV ASTURIAS 3	24008 LEON	03	24 2007 010624520	1106 1106	166,63

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
1211	10 24104259520	DEL RIEGO GORDON MARIA L	AV GRAN V S MARCOS 3	24001 LEON	03	24 2007 010624924	1106 1106	166,63
1211	10 24104366220	GARCIA RODRIGUEZ LUIS AL	CL SACRAMENTO 10	24003 LEON	03	24 2007 010625530	1106 1106	166,63
1211	10 24104368745	CASTAÑEDA MORALES PAOLA	CL VIRGEN BLANCA 40	24006 LEON	03	24 2007 010625631	1106 1106	166,63
1211	10 24104458772	REMUIÑAN RODRIGUEZ DAVID	CL ORUGO 1	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 010626035	1106 1106	166,63
1211	10 24104477465	CORTES SAEZ GABRIEL	CL CINCO DE MAYO 9	24006 LEON	03	24 2007 010626237	1106 1106	166,63
1211	10 24104518992	MERIDA SOMOZA EMILIO FRA	CL REAL S/N - EL CE	24890 RIOSEQUINO D	03	24 2007 010644324	1106 1106	166,63
1211	10 24104538695	CHANAMPA --- ESTELA CARM	CL SANTIESTEBAN Y OS	24004 LEON	03	24 2007 010626944	1106 1106	166,63
1211	10 24104588411	ALONSO TURIENZO ELIER	CL SAMPIRO 22	24001 LEON	03	24 2007 010627449	1106 1106	166,63
1211	10 24104663482	RAMOS GARCIA JOAQUIN	CL JUAN CARLOS I 21	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 010645839	1106 1106	16,67
1211	10 24104718046	ADAMES DIAZ BEATRIZ	CL SEVERO OCHOA 10	24750 BAÑEZA LA	03	24 2007 010646546	1106 1106	166,63
1211	10 24104816965	GARCIA SCHEREDRE BAYON R	CL EL JANO 20	24194 VILLACEDRE	03	24 2007 010647455	1106 1106	166,63
1211	10 24104844146	SANTOS CARRO MARTA MARIA	CL SAUCE 2	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 010629267	1106 1106	88,87
1211	10 24104852735	PEREZ ROBLÉDO CARLOS AND	CL PADRE AMPUDIA 4	24008 LEON	03	24 2007 010629570	1106 1106	166,63
1221	07 240061640346	ALVAREZ MONTERRUBIO MARI	CL ESLA 33	24010 SAN ANDRES D	03	24 2007 010617547	1106 1106	166,63
1221	07 241010296329	CUERO TORRES MILOR ALICI	CL SANTA ANA 65	24005 LEON	03	24 2007 010617951	1106 1106	166,63
1221	07 241012629783	JAMA GONZALEZ CARMEN MAR	CL PEREZ GALDOS 3	24009 LEON	03	24 2007 010618759	1106 1106	166,63
1221	07 241012959583	DRIOUICH --- ZOHRA	CL CONCHA ESPINA 6	24007 LEON	03	24 2007 010618961	1106 1106	166,63
1221	07 241015525235	BELISARIO GONZALEZ ROLAN	CL RENUOVA (INTERIOR	24002 LEON	03	24 2007 010619870	1106 1106	166,63
1221	07 241015849173	GARCIA ANDERSON MARIA CR	CL REPUBLICA DE NICA	24010 LEON	03	24 2007 010620173	1106 1106	166,63
1221	07 241015874334	FLORES LARRIAL ANA GREGO	CL 24 DE ABRIL 19	24003 LEON	03	24 2007 010620274	1106 1106	166,63
1221	07 241016024682	GOMES SILVA CLEUZA APARE	CL LOPE DE VEGA 2	24002 LEON	03	24 2007 010620476	1106 1106	166,63
1221	07 241016093188	MARTINS SARZEDAS GOUVEIA	CL LA SAL 2	24003 LEON	03	24 2007 010620678	1106 1106	166,63
1221	07 241016176448	FABIAN DE JESUS JUANA	CL VALLE INCLAN 5	24009 LEON	03	24 2007 010620779	1106 1106	166,63
1221	07 281109480680	BALLESTEROS CANO AURELIA	CL JUAN NUEVO 9	24009 LEON	03	24 2007 010621587	1106 1106	166,63
1221	07 281214884015	OLARU --- GETA	CL MENENDEZ PELAYO 3	24007 VILLA OBISPO	03	24 2007 010641694	1106 1106	166,63
1221	07 281231031178	ADAM --- MADI	CL OBISPO MANRIQUE 1	24004 LEON	03	24 2007 011353838	1106 1106	166,63
RÉGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS								
2300	07 241002765590	SAN JUAN ALLER MARIA CAR	CL SAN RAFAEL 2	24007 LEON	08	24 2006 014416938	0102 1205	2.793,60
2300	07 241010451731	CALDERON DEL AMO VERONIC	CL GONZALO DE BERCEO	24009 TROBAJO DEL	08	24 2006 014416635	0106 0606	1.157,68
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIZCAYA								
RÉGIMEN 01. RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 48106732391	UCOES, S.L.	AV PEREGRINO 6	24008 LEON	03	48 2007 010191595	1006 1006	66,77
0111	10 48106732391	UCOES, S.L.	AV PEREGRINO 6	24008 LEON	03	48 2007 010191696	1006 1006	995,10
0111	10 48106732391	UCOES, S.L.	AV PEREGRINO 6	24008 LEON	02	48 2007 011355595	1106 1106	41,24
RÉGIMEN 05 R.E. TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 480112227847	GOMEZ SAN MIGUEL JOSE MA BO	LAS HOYAS 45	24850 BOÑAR	03	48 2007 010957289	1206 1206	280,97
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ZARAGOZA								
RÉGIMEN 01. RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 50106702138	UCOES, S.L.	CL MOISES DE LEON 46	24006 LEON	03	50 2007 010201468	1006 1006	191,40
0111	10 50106702138	UCOES, S.L.	CL MOISES DE LEON 46	24006 LEON	03	50 2007 010201569	1006 1006	502,52
0111	10 50106702138	UCOES, S.L.	CL MOISES DE LEON 46	24006 LEON	02	50 2007 011613729	1106 1106	234,51
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 09101921137	UCOES, S.L.	AV PEREGRINOS 6	24008 LEON	03	09 2007 010042794	1006 1006	315,53
0111	10 09101921137	UCOES, S.L.	AV PEREGRINOS 6	24008 LEON	03	09 2007 010042895	1006 1006	82,22
0111	10 09101921137	UCOES, S.L.	AV PEREGRINOS 6	24008 LEON	02	09 2007 010472830	1106 1106	22,30
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA								
RÉGIMEN 06 R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611	07 231032720927	ZOUED --- MOHAMMED	CL PEÑA ERCINA 13	24008 LEON	03	30 2007 013476633	1106 1106	69,68
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GUIPÚZCOA								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 20104160483	UCOES, S.L.	AV PEREGRINOS 6	24008 LEON	03	20 2007 010100475	1006 1006	126,59
0111	10 20104160483	UCOES, S.L.	AV PEREGRINOS 6	24008 LEON	03	20 2007 010100576	1006 1006	133,99

8583

* * *

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO A DEUDORES NO LOCALIZADOS

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente:

Providencia de apremio: En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (*BOE* 29-6-94), y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (*BOE* 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el boletín oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de 15 días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos tres meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (BOE 27/11/92).

León, 3 de agosto de 2007.–El Subdirector Provincial, Juan José López de los Mozos Martín.

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 24103503829	RODRIGUEZ MARTINEZ CANDI	AV LEON 115	24270 VILLANUEVA D	03	24 2007 010082936	1006 1006	2.021,74
0111	10 24103503829	RODRIGUEZ MARTINEZ CANDI	AV LEON 115	24270 VILLANUEVA D	03	24 2007 010689891	1106 1106	1.997,63
0111	10 24104297411	GONZALEZ FRANCO BEATRIZ	AV DE LOS ANDES 21	24400 PONFERRADA	03	24 2007 010103649	1006 1006	757,50
0111	10 24104297411	GONZALEZ FRANCO BEATRIZ	AV DE LOS ANDES 21	24400 PONFERRADA	03	24 2007 010710608	1106 1106	721,91
0111	10 24104468977	BUENO CRESPO BALDOMERO	CL CAMINO DE SANTIAG	24210 MANSILLA DE	02	24 2006 011972740	0206 0206	5.790,20
0111	10 24104468977	BUENO CRESPO BALDOMERO	CL CAMINO DE SANTIAG	24210 MANSILLA DE	02	24 2006 012902122	0406 0406	7.518,26
0111	10 24104468977	BUENO CRESPO BALDOMERO	CL CAMINO DE SANTIAG	24210 MANSILLA DE	02	24 2006 013138659	0506 0506	6.456,39
0111	10 24104468977	BUENO CRESPO BALDOMERO	CL CAMINO DE SANTIAG	24210 MANSILLA DE	02	24 2006 013438652	0606 0606	3.299,85
0111	10 24104468977	BUENO CRESPO BALDOMERO	CL CAMINO DE SANTIAG	24210 MANSILLA DE	02	24 2006 014387434	0706 0706	286,46
0111	10 24104577596	RODRIGUEZ FERNANDEZ CARL	AV AMERICA 31	24400 PONFERRADA	02	24 2007 010754963	0506 0506	668,28
0111	10 24104577596	RODRIGUEZ FERNANDEZ CARL	AV AMERICA 31	24400 PONFERRADA	02	24 2007 010755064	0606 0606	1.242,57
0111	10 24104577596	RODRIGUEZ FERNANDEZ CARL	AV AMERICA 31	24400 PONFERRADA	02	24 2007 010755165	0706 0706	1.799,36
0111	10 24104577596	RODRIGUEZ FERNANDEZ CARL	AV AMERICA 31	24400 PONFERRADA	02	24 2007 010882881	1206 1206	670,83
0111	10 24104759068	RODRIGUEZ FERNANDEZ CARL	AV AMERICA 31	24400 PONFERRADA	02	24 2007 010891470	1206 1206	1.504,13
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 070067597630	ALVAREZ MORO MARIA ISABE	PZ SANTA MARIA 3	24200 VALENCIA DE	03	24 2006 012736919	0506 0506	280,97
0521	07 171016697435	ACEVES MERINO MARIA JESU	CL BATALLA DEL SALAD	24400 PONFERRADA	03	24 2007 010523375	1206 1206	280,97
0521	07 240043045143	RODRIGUEZ MARTINEZ CANDI	AV DE LEON 115	24270 CARRIZO DE L	03	24 2007 010572683	1206 1206	289,44
0521	07 240046436911	GARCIA ROMERO EZEQUIEL	CR PALANQUINOS	24210 MANSILLA DE	03	24 2007 010574909	1206 1206	280,97
0521	07 240051288931	PACHO PACHO FELIX	CL ORDOÑO III 5	24008 LEON	03	24 2007 010473461	1206 1206	289,44
0521	07 240052565994	RODRIGUEZ FERNANDEZ CARL	AV DE LA PUEBLA 24	24400 PONFERRADA	03	24 2007 010530146	1206 1206	280,97
0521	07 240052710888	SAN JUAN BAÑOS RAUL	CL CEREZON, S/N	24127 INICIO	03	24 2007 010580161	1206 1206	249,85
0521	07 240053806281	POMBAR MARTINEZ JUAN CAR	PO DEL ESLA 1	24100 MANSILLA DE	03	24 2007 010581272	1206 1206	280,97
0521	07 240055112852	BLANCO ALVAREZ CARLOS	CL REAL	24448 PRIARANZA DE	03	24 2007 010533580	1206 1206	280,97
0521	07 240058455413	DIAZ GONZALEZ FRANCISCO	CL BATALLA DE LEPANT	24400 PONFERRADA	03	24 2007 010536412	1206 1206	349,32
0521	07 240059709541	SEVANE RODRIGUEZ JOSE MA	AV CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	24 2006 014652061	0906 0906	296,52
0521	07 240059709541	SEVANE RODRIGUEZ JOSE MA	AV CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	24 2006 015036829	1006 1006	296,52
0521	07 240059709541	SEVANE RODRIGUEZ JOSE MA	AV CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	24 2007 010204891	1106 1106	296,52
0521	07 240059709541	SEVANE RODRIGUEZ JOSE MA	AV CONDE DE LOS GAIT	24400 PONFERRADA	03	24 2007 010290373	1206 1206	296,52
0521	07 240061927508	BRONCANO SANCHEZ JOAQUIN	CL EL COJAL 9	24811 OLLEROS DE S	03	24 2007 010591376	1206 1206	8,18
0521	07 241001396779	LOPEZ PALLAS ISIDRO	CL JOSE VALGOMA SUAR	24400 PONFERRADA	03	24 2007 010544593	1206 1206	280,97
0521	07 241001505806	GONZALEZ FRANCO BEATRIZ	AV DE LOS ANDES 21	24400 PONFERRADA	03	24 2007 010544694	1206 1206	280,97
0521	07 241004617583	RAMOS RAIMUNDEZ ROSA MAR	CLOBISPO CUADRILLE	24007 LEON	03	24 2007 010497915	1206 1206	280,97
0521	07 241004900907	SOUSA DIZ JONNATHAN	CL NAVAS DE TOLOSA 1	24400 PONFERRADA	03	24 2007 010549748	1206 1206	280,97
0521	07 241007847077	GARCIA POSADA MORELIA SO	CL MATEO GARZA 6	24400 PONFERRADA	03	24 2007 010553889	1206 1206	289,44
0521	07 241012026363	VERA ABAD MARIA DE LOURD	CL LA PARRA 49	24010 TROBAJO DEL	03	24 2007 010506403	1206 1206	280,97
0521	07 241013719217	ECHCHABBA --- YOUSSEF	CL ESTACION 28	24330 VALDEARCOS	03	24 2007 010608857	1206 1206	280,97
0521	07 330111535434	ARIAS FERNANDEZ JUAN EMI	AV PEÑACORADA 339	24218 MANSILLA DEL	03	24 2007 010516305	1206 1206	280,97
0521	07 350058964018	FONTAN JUAN ROSA MARIA	CL TRAS LAS CASAS 3	24282 FERRAL DEL B	03	24 2007 010613709	1206 1206	305,95
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA A.JENA								
0611	07 241016105114	CHOKRI --- EL HABIB	CL PUENTE DEL HIERRO	24270 CARRIZO DE L	03	24 2007 010447290	1106 1106	87,11
0611	07 241017364696	ABARUA LOPEZ FRANKLIN AN	CLAVE MARIA 10	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011721630	0906 0906	87,11
0611	07 241017364696	ABARUA LOPEZ FRANKLIN AN	CLAVE MARIA 10	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011721731	1006 1006	87,11
0611	07 241017364696	ABARUA LOPEZ FRANKLIN AN	CLAVE MARIA 10	24400 PONFERRADA	03	24 2007 011721832	1106 1106	87,11
0611	07 261009075612	DOS ANJOS CORREIA SERAFI	CLOB. CUADRILLERO 2	24007 LEON	03	24 2007 010417180	1106 1106	87,11

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 12 REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR								
1211	10 24104005906	LEMUS BOTELLO ARCANGEL	CL BATALLA DE CERIJO	24400 PONFERRADA	03	24 2007 010634422	1106 1106	166,63
1211	10 24104715622	FERNANDEZ PALOMO MARIA	AV SANTIAGO 2	24272 AZADON	03	24 2007 010646445	1106 1106	83,32
1211	10 24104772610	ECHCHABBA --- YOUSSEF	CL LA ESTACION 28	24330 VALDEARCOS	03	24 2007 010646849	1106 1106	166,63
1211	10 24104811713	GIRON JUAREZ MARIA NIEVE	AV BIERZO 4	24400 PONFERRADA	03	24 2007 010640583	1106 1106	166,63
1221 07	241015982953	YNOA --- RAQUEL MILAGROS	CL GOMEZ NUÑEZ 40	24400 PONFERRADA	03	24 2007 010631792	1106 1106	166,63
REGIMEN 23 RECURSOS DIVERSOS								
2300 07	240059807955	PRIETO VEGA MARIA CARMEN	CL MARQUES DE SANTA	24007 LEON	08	24 2006 014417039	1002 1205	1.134,90
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ÁLAVA								
01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 01102519578	UCOES, S.L.	AV PEREGRINOS 6	24008 LEON	03	01 2007 010064136	1006 1006	660,30
0111	10 01102519578	UCOES, S.L.	AV PEREGRINOS 6	24008 LEON	03	01 2007 010064237	1006 1006	65,36
0111	10 01102519578	UCOES, S.L.	AV PEREGRINOS 6	24008 LEON	02	01 2007 010552772	1106 1106	246,75
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALICANTE								
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611 07	031061139936	FODIL --- ABDELKADER	CL PEREZ GALDOS 15	24009 LEON	03	03 2007 013074844	1106 1106	87,11
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CORUÑA								
01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 15107596618	UCOES, S.L.	AV PEREGRINOS 6	24003 LEON	03	15 2006 021640288	1006 1006	32,69
0111	10 15107596618	UCOES, S.L.	AV PEREGRINOS 6	24003 LEON	03	15 2007 010165672	1006 1006	602,17
0111	10 15107596618	UCOES, S.L.	AV PEREGRINOS 6	24003 LEON	02	15 2007 011567021	1106 1106	516,96
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LÉRIDA								
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611 07	25100307819	6 POLONIO --- FERNANDO JOS	CL MENENDEZ PIDAL 14	24300 BEMBIBRE	03	25 2007 010605659	0906 0906	43,55
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA RIOJA								
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611 07	121015166939	OUARIQI --- ABDELKRIM	CL HERMANOS MACHADO	24009 LEON	03	26 2007 010602057	1106 1106	69,68
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MADRID								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 240042276217	ANDRES MANTECON ANGEL GE	CL OLLERIA 9	24008 LEON	03	28 2007 016262380	1206 1206	323,87
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MURCIA								
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611 07	291037603159	BELHAJ --- ABDELHAFID	AV DOCTOR FLEMING 11	24009 LEON	03	30 2007 015022771	1106 1106	87,11
0611 07	301035277769	TOUNSI --- SALAH	CL REAL 3	24007 VILLOBISPO	03	30 2007 014444108	1106 1106	87,11
0611 07	301049440678	AASEM --- ABDELKIRIM	CL ALFONSO EL JUSTIC	24007 LEON	03	30 2007 015254763	1106 1106	87,11
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASTURIAS								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 33102606784	FERNANDEZ SUAREZ BAUDILI	CL CUESTA, S/NL	24149 PORTILLA DE	03	33 2007 011368506	1106 1106	649,52
0111	10 33102606784	FERNANDEZ SUAREZ BAUDILI	CL CUESTA, S/NL	24149 PORTILLA DE	03	33 2007 013193924	1006 1006	672,13
0111	10 33105918225	UCOES, S.L.	AV PEREGRINOS 6	24008 LEON	03	33 2006 020523408	1006 1006	297,24
0111	10 33105918225	UCOES, S.L.	AV PEREGRINOS 6	24008 LEON	03	33 2007 010180860	1106 1106	144,83
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 280439010371	GUERRERO SANCHEZ MARIA A	CL JESUS DE NAZARET	24200 VALENCIA DE	03	33 2007 011036783	1206 1206	305,95
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611 07	471017075538	BORISLAVOV ASENOV MILEN	CL PLAZA EL SALVADOR	24200 VALENCIA DE	03	33 2007 010831972	1106 1106	87,11
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 301038511408	AKDIM --- RACHID	CL LA TERCIA 7	24009 LEON	03	36 2007 011120048	1206 1206	249,85
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 39104761872	UCOES, S.L.	CL MOISES DE LEON 46	24006 LEON	03	39 2007 010130653	1006 1006	176,70
0111	10 39104761872	UCOES, S.L.	CL MOISES DE LEON 46	24006 LEON	03	39 2007 010130754	1006 1006	674,96
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA								
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0613 10	41118721746	SERVICIOS MULTIPLES SUR.	CL LA TERCIA 11	24009 LEON	03	41 2007 010536913	1006 1006	1.073,70
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL								
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA								
0611 07	44100331320	9 DA SILVA FERREIRA FERNAN	CL GENERAL VIVES 54	24400 PONFERRADA	03	44 2007 010142652	1106 1106	87,11
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 45105397595	UCOES, S.L.	CL MOISES DE LEON, E	24006 LEON	03	45 2007 010143801	1006 1006	223,94

RÉG.	T/IDENTIF.	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C.P. POBLACIÓN	TD	NÚM. PROV. APREMIO	PERIODO	IMPORTE
RÉGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA;								
0611	07 451021851711	RAMDANI --- BRAHIM	AV FERNANDEZ LADREDA	24005 LEON	03	45 2007 010812895	1106 1106	87,11
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALENCIA								
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 270044371552	PEREIRA ALVES JOSE RUI	CL RIO BOEZA 12	24300 BEMBIBRE	03	46 2007 015235224	1206 1206	280,97
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID								
RÉGIMEN 01 RÉGIMEN GENERAL								
0111	10 47104486965	LOPEZ VAZQUEZ JUAN CARLO	CL FERNANDEZ MORALES	24400 PONFERRADA	03	47 2007 010111436	1006 1006	361,43
RÉGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTÓNOMOS								
0521	07 280386641990	LLAMAZARES LLAMAZARES EL	CL LA CALLEJA 6	24228 SOLANILLA	03	47 2007 010696769	1206 1206	280,97 8626

Anuncios Urgentes

Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo

Don José Manuel Martínez Fernández, Oficial Mayor del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo (León).

Certifico.-Que el Ayuntamiento pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de julio de 2007, adoptó el acuerdo que copiado literalmente del borrador del acta de dicha sesión, intervenciones excluidas, dice:

11. -Asuntos de urgencia.

11.3. Aprobación del proyecto del colector general de Carbajal de la Legua y entronque a la depuradora de León.

Ratifica en primer lugar el pleno, por veinte votos a favor y una abstención del Concejal de PAL-UL, la inclusión de este punto en el orden del día.

Conoce el pleno el dictamen de la comisión informativa urbanismo, vivienda e infraestructuras del día 26 de julio de 2007, emitido a la vista del expediente de referencia, cuya propuesta de acuerdo es leída por el secretario de la sesión y cuya parte expositiva, que fundamenta la propuesta de acuerdo, recoge los antecedentes siguiente:

“El día 22 de enero de 2007, con número de registro general de entrada 1023, por el Ayuntamiento de Sariegos se remitió a este Ayuntamiento proyecto de la obra colector general de Carbajal de la Legua y entronque de todo el municipio a la depuradora de León.

Posteriormente, el día 16 de marzo de 2007, con número de registro general de entrada 3637, por el Ayuntamiento de Sariegos se remitió proyecto segregado de la obra colector general de Carbajal de la Legua y entronque de todo el municipio a la depuradora de León, así como la relación de bienes y derechos afectados por dicho Proyecto en lo que se refiere al término municipal de San Andrés del Rabanedo. Solicitando a este Ayuntamiento la autorización para realizar parte de las obras en el término municipal y solicitando igualmente la colaboración administrativa en la ejecución de dicho proyecto, especialmente en lo referente a la necesidad de expropiar los terrenos afectados en el municipio de San Andrés del Rabanedo.

En fecha 23 de julio de 2007 se celebró en las dependencias municipales, una reunión con miembros de ambos municipios afectados y el técnico redactor del proyecto para convenir las acciones necesarias en aras a continuar la tramitación del proyecto. En ese momento se estableció la voluntad de las partes de formalizar un convenio administrativo de colaboración donde se protocolicen las obligaciones de cada una de las partes en la ejecución de estas obras y su posterior gestión, asumiendo el Ayuntamiento de Sariegos el coste íntegro de la ejecución y tramitación de las obras, así como el mantenimiento de las mismas por un periodo de tiempo a determinar.

Asimismo en dicha reunión fue aportado al expediente informe justificativo de la viabilidad de la ejecución del proyecto y sus consecuencias futuras para los municipios afectados.

Una vez examinado el expediente, y a la vista del informe del ingeniero técnico municipal de fecha 16 de abril de 2007 y el informe jurídico de fecha 25 de julio de 2007.”

Sometida a votación la propuesta de acuerdo contenida en el dictamen de referencia, el Ayuntamiento pleno, por veinte votos a favor de los grupos municipales del PSOE, PP y UPL, y una abstención del grupo municipal del PAL-UL, acuerda:

Primero.-Aprobar provisionalmente el proyecto desglosado de la obra colector general de Carbajal de la Legua y entronque de todo el municipio a la depuradora de León redactado por el ingeniero de caminos, canales y puertos, Ángel Mancebo Güiles con un presupuesto de ejecución material de 357.401,13 euros, a sufragar íntegramente por el Ayuntamiento de Sariegos.

Segundo.-Declarar la utilidad pública del referido proyecto y la necesidad de ocupación de los bienes afectados por su ejecución, aprobando la relación concreta e individualizada de bienes afectados por la ejecución de las obras, contenida en el mismo y en la documentación complementaria, que se concretan en:

Nº Orden	Polígono	Parcela	Paraje	Superf. (m²)	Apellidos y nombre	Superf. ocup. def. m²	Superf. servid. paso m²	Superf. ocup. temp. m²	Chopo (uds.)	Otras afecciones
1	67173	03	URBANA	6995	HEVIA CHAUSSADAT PAULINA	12	509	705	50	
2	67173	02	URBANA	9826	ALVAREZ HIDALGO ELVITA	0	0	128	0	
3	67173	01	URBANA	8673	INVERSIONES ROMI SL	0	0	259	0	
4	67191	04	URBANA	3792	UFC SA	0	0	22	0	
6	66212	13	URBANA	3070	GARCIA ALVAREZ M ROSARIO	12	631	1269	5	
7	66212	12	URBANA	9927	PATRONATO FUNDACION SIERRA PAMBLEY	0	46	98	0	CHOPOS DE 20 CM DE Ø
8	66212	10	URBANA	737	SUAREZ GARCÍA ANTONIO	0	76	200	5	
9	66212	08	URBANA	959	CONSTRUCCIONES LOPEZ PEREZ SL	0	15	49	0	

Nº Orden	Polígono	Parcela	Paraje	Superf. (m²)	Apellidos y nombre	Superf. ocup. def. m²	Superf. servid. paso m²	Superf. ocup. temp. m²	Chopo (uds.)	Otras afecciones
10	66212	05	URBANA	655	GOMEZ ALONSO MARIA ADELA	0	16	55	1	
11	66212	04	URBANA	2271	CONSTRUCCIONES LOPEZ PEREZ SL	0	10	40	2	
12	66212	16	URBANA	7914	CONSTRUCCIONES LOPEZ PEREZ SL	0	11	66	1	48 M DE MURO DE HORMIGON DE 30 CM DE Ø Y 1 M DE ALTURA
12.1	66212	02	URBANA	8613	LIEBANA FRESNO JOSE ANGEL	4	335	314		76 M DE MURO DE HORMIGON DE 30 CM DE Ø Y 1 M DE ALTURA
12.2	65237	17	URBANA	4225	ALVAREZ SUAREZ PILAR LEON	4	216	376	6	CIERRE VEGETAL CON ALGUN CHOPO
12.3	65237	14	URBANA	2576	ALVAREZ DELGADO ARGENTINA	0	0	25	2	
13	6	594	EL SOTO	8468	DESCONOCIDO	4	621	1262	9	CHOPOS AISLADOS
14	6	605	EL SOTO	2973	FERNÁNDEZ OBLANCA RICARDO VILLAVERDE FERNANDEZ Mª COVADONGA	12	191	317	30	PLANTACION DE CHOPOS DE 30 CM DE Ø
15	6	10594	EL SOTO	2687	VEGA BAÑOS ABILIO DIEZ VEGA JOSE MATURINO	4	242	387	35	CHOPOS DE 35 CM DE Ø
15.1	6	10605	EL SOTO	321	DESCONOCIDO	0	46	76	3	CHOPOS AISLADOS
15.2	6	20605	EL SOTO	288	OBLANCA GARCIA ANGELES ESPERANZA	0	40	67	3	CHOPOS AISLADOS
15.3	6	30605	EL SOTO	336	OBLANZA FIDALGO MARIA TRINIDAD	0	48	79	3	CHOPOS AISLADOS
15.4	6	40605	EL SOTO	617	OBLANCA LAIZ GLORIA	4	40	67	3	CHOPOS AISLADOS
15.5	6	50605	EL SOTO	999	FERNANDEZ OBLANCA JUSTO	0	68	113	3	CHOPOS AISLADOS
15.6	6	595	EL SOTO	1497	OBLANCA LAIZ GLORIA	0	101	168	3	CHOPOS AISLADOS
15.7	6	10593	EL SOTO	964	DIEZ VEGA JOSE MATURINO	0	12	63	3	CHOPOS AISLADOS
15.8	6	20593	EL SOTO	385	DESCONOCIDO	0	45	62	5	PLANTACION DE CHOPOS DE 40 CM DE Ø
15.9	6	10592	EL SOTO	391	DESCONOCIDO	0	43	63	5	PLANTACION DE CHOPOS DE 40 CM DE Ø
15.10	6	10591	EL SOTO	391	DESCONOCIDO	0	42	65	5	PLANTACION DE CHOPOS DE 40 CM DE Ø
16	6	588	EL SOTO	1215	OBLANCA LAIZ GLORIA	0	75	125	9	CHOPOS DE 35 CM DE Ø
17	6	587	EL SOTO	1002	FERNANDEZ FERNANDEZ AMADO ALFREDO	0	60	101	9	CHOPOS DE 35 CM DE Ø
18	6	586	EL SOTO	1118	DIEZ FERNANDEZ CAMINO CARMEN	4	67	112	9	CHOPOS DE 35 CM DE Ø
19	6	585	EL SOTO	1211	MANO GONZALEZ M TERESA DE LA	0	73	122	9	CHOPOS DE 35 CM DE Ø
20	6	582	EL SOTO	1060	GONZALEZ ALLER ANA MARIA	0	64	107	9	CHOPOS DE 35 CM DE Ø
21	6	581	EL RIO	1046	DESCONOCIDO	4	64	107	9	CHOPOS DE 35 CM DE Ø
22	6	578	EL SOTO	1514	FERNANDEZ FERNANDEZ AMADO ALFREDO	0	94	157	13	CHOPOS DE 35 CM DE Ø
23	6	577	EL SOTO	1070	GARCIA OBLANCA MARIA ROSARIO	0	69	115	9	CHOPOS DE 35 CM DE Ø
24	6	576	EL SOTO	958	GARCIA OBLANCA MARIA ROSARIO	0	64	107	7	CHOPOS DE 35 CM DE Ø
25	6	575	EL SOTO	971	OBLANCA FERNANDEZ ESTEBAN	4	74	124	7	CHOPOS DE 35 CM DE Ø
26	6	573	EL SOTO	1091	GARCIA OBLANCA MARIA ROSARIO	0	91	152	12	CHOPOS DE 35 CM DE Ø
27	6	572	EL SOTO	1057	GARCIA OBLANCA MARIA ROSARIO	0	98	164	2	CHOPOS DE 35 CM DE Ø
28	5	544	EL SOTO	40122	JUNTA VECINAL DE VILLABALTER	52	2958	4969	20	CHOPOS AISLADOS
29	5	492	SOTO ARRIBA	4889	FERNANDEZ FIDALGO MARCOS		126	210	3	CHOPOS DE 40 CM DE Ø
30	5	491	SOTO ARRIBA	7175	GONZALEZ GONZALEZ MARIA	8	311	532	36	CHOPOS DE 40 CM DE Ø
31	5	488	SOTO ARRIBA	6945	FERNANDEZ SUAREZ AMABILIA	4	320	541	34	CHOPOS DE 30 CM DE Ø
32	5	471	SOTO ARRIBA	1932	GONZALEZ GONZALEZ MARIA	4	116	199	4	CHOPOS DE 30 CM DE Ø
33	5	470	CAMINO	2348	FERNANDEZ SUAREZ MERCEDES CEMENTERIO	4	192	324	16	
34	5	469	SOTO ARRIBA	1349	JUAREZ FERNANDEZ BENITO		87	103	12	
35	5	453	SOTO ARRIBA	5374	FERNANDEZ FIDALGO LEON		51	220	12	CHOPOS DE 30 CM DE Ø
38	5	452	SOTO ARRIBA	1051	FERNANDEZ FIDALGO LEON		118	178,3	18	CHOPOS DE 40 CM DE Ø
39	5	451	SOTO ARRIBA	1008	FERNANDEZ FIDALGO LEON	4	108	186	19	CHOPOS DE 40 CM DE Ø

Tercero.-Solicitar a la Junta de Castilla y León la declaración de urgencia de la citada expropiación, que el Ayuntamiento beneficiario ha justificado en los siguientes extremos:

El municipio de Sariegos ha experimentado en los últimos años un notable aumento poblacional, que exige una respuesta rápida en cuanto a la adecuación de las infraestructuras dotacionales necesarias.

De especial importancia resulta la atención a las condiciones higiénico-sanitarias y de salubridad de la población, que requieren la ejecución urgente de la obra del colector general. Mediante la misma se llevará a cabo la conexión del municipio de Sariegos con la depuradora de León.

La situación actual afecta negativamente a la contaminación del río Bernesga, lo que no sólo repercute en el ámbito del término municipal de Sariegos. Es evidente que la ejecución de obra resulta fundamental y de imperiosa necesidad para que el río se vea liberado del excesivo e insalubre nivel de vertido que sufre.

La Confederación Hidrográfica del Duero, en el ámbito de sus competencias inspectoras y gestoras, viene desarrollando una amplia actividad en la protección de las aguas fluviales, lo que implica la imposición de cuantiosas sanciones a los agentes implicados en la actuación estratégica dotacional.

El derecho a la protección sanitaria goza de protección constitucional. La Carta Magna, en su artículo 43, establece la competencia de los poderes públicos para organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y de las prestaciones y servicios necesarios.

Cuarto.-Poner los bienes de necesaria ocupación a disposición del Ayuntamiento beneficiario, para la ejecución de la obra, previos los trámites necesarios para obtener su titularidad, declarando iniciado, con esta fecha, el expediente de expropiación para tal fin.

Quinto.-Exponer al público el contenido de este acuerdo, por plazo de quince días, a través del tablón de anuncios del Ayuntamiento y del Boletín Oficial de la Provincia de León, a los efectos previstos en los artículos 19 y 21 de la Ley de Expropiación Forzosa, con la relación íntegra de los bienes a ocupar, según se describen en el ANEXO del presente acuerdo.

Si durante el plazo de exposición pública no se produjeran reclamaciones, se entenderá aprobado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo, el proyecto técnico, con la declaración implícita de la necesidad de ocupación de los bienes relacionados en el Anexo; y, si tampoco por parte de los interesados se formularan recursos acerca de la necesidad de ocupación, se iniciará expediente individualizado para la determinación del justiprecio, sin perjuicio de las particularidades procedimentales que se deriven de la eventual declaración de urgencia por la Junta de Castilla y León.

Sexto.-Notificar individualmente a cada uno de los interesados, como se prescribe en el artículo 21.3 de la Ley de Expropiación Forzosa. Las notificaciones serán realizadas por el Ayuntamiento de Sariegos a través de la consultoría contratada por la redacción y tramitación del Proyecto.

Séptimo:-Instar al Ayuntamiento de Sariegos para que se instrumentalice en un convenio de colaboración los compromisos de que en la ejecución de este Proyecto asumen cada uno de los municipios afectados, precisando el régimen de gestión del colector una vez ejecutado, todo ello dentro de los principios de cooperación técnica económica y administrativa.

Y para que conste, y con la salvedad del art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico, expido la presente de Orden y con el visto Bueno del Sr. Alcalde, José Manuel Martínez Ferná en San Andrés del Rabanedo, a 27 de julio de 2007.

Firmado, José Manuel Martínez Fernández.–Vº.Bº. El Alcalde (ilegible).

8426

209,60 euros

Ayuntamiento de Valdepolo

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 12 de julio de 2007, adoptó acuerdo relativo a la aprobación del expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales como consecuencia de las obras y en las localidades que seguidamente se indican:

		CL.VARGA	
LOCALIDAD QUINTANA DE RUEDA	PAVIMENTACION Y RESTO DEL CAPITULO	ACERAS Y BORDILLOS	TOTAL
COSTE PREVISTO DE LAS OBRAS	35478,54	11.759,34	47.237,88
HONORARIOS REDACCION PROYECTO	1.377,18	456,37	1.833,55
COSTE TOTAL DE LAS OBRAS	36.855,72	12.215,71	49.071,43
SUBVENCION CON CARGO AL MAP	12.418,12	4.115,12	16.533,24
SUBVENCION CON CARGO A DIPUTACIÓN	8.870,09	2.939,37	11.809,46
COSTE SOPORTADO POR EL AYUNTAMIENTO	15.567,51	5.161,22	20.728,73
PORCENTAJE A APLICAR	50%		
CANTIDAD A REPARTIR ENTRE LOS BENEFICIARIOS	7.783,76	2.580,61	10.364,37
MODULO DE REPARTO	METROS LINEALES DE FACHADA DE LOS INMUEBLES BENEFICIADOS POR LAS OBRAS		
NUMERO DE METROS LINEALES COMPUTADOS	454,20	339,70	
VALOR DEL MODULO (/Ml)	17,1373	7,5967	

LOCALIDAD DE LA ALDEA DEL PUENTE	CALLE ERA DE AB AJO	
COSTE PREVISTO DE LAS OBRAS	73.251,87	
HONORARIOS REDACCION PROYECTO	2.843,29	
COSTE TOTAL DE LAS OBRAS	76.095,16	
SUBVENCION CON CARGO AL MAP	25.638,11	
SUBVENCION CON CARGO A DIPUTACIÓN	18.312,94	
COSTE SOPORTADO POR EL AYUNTAMIENTO	32.144,11	
PORCENTAJE A APLICAR	50%	
CANTIDAD A REPARTIR ENTRE LOS BENEFICIARIOS	16.072,06	
MODULO DE REPARTO	METROS LINEALES DE FACHADA DE LOS INMUEBLES BENEFICIADOS POR LAS OBRAS	
NUMERO DE METROS LINEALES COMPUTADOS	479	
VALOR DEL MODULO (/Ml)	33,5533	

LOCALIDAD VILAMONDRIN		ZONA FRONTON
COSTE PREVISTO DE LAS OBRAS		9.510,24
HONORARIOS REDACCION PROYECTO		369,14
COSTE TOTAL DE LAS OBRAS		9.879,38
SUBVENCION CON CARGO AL MAP		3.328,58
SUBVENCION CON CARGO A DIPUTACIÓN		2.377,60
COSTE SOPORTADO POR EL AYUNTAMIENTO		4.173,20
PORCENTAJE A APLICAR		50%
CANTIDAD A REPARTIR ENTRE LOS BENEFICIARIOS		2.086,60
MODULO DE REPARTO	METROS LINEALES DE FACHADA DE LOS INMUEBLES BENEFICIADOS POR LAS OBRAS	
NUMERO DE METROS LINEALES COMPUTADOS	172	
VALOR DEL MODULO (/Ml)	12,1313	

Las cantidades a repartir entre los beneficiarios afectados por las obras, tienen carácter de mera previsión, finalizadas las obras, si los costes reales fuesen mayores o menores que los previstos inicialmente, se tomarán aquellos a efectos del cálculo de las cuotas definitivas.

El acuerdo y expediente de referencia, se expone al público durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; Asimismo, durante este periodo de exposición pública, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el expediente, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Quintana de Rueda, 13 de julio de 2007-El Alcalde, Santiago Maraña González.

* * *

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día doce de julio de 2007, adoptó acuerdo relativo a la aprobación del expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales como consecuencia de las obras y en las localidades que seguidamente se indican:

QUINTANA DE RUEDA			CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y BORDILLOS PROLONGACION CALLE CARRETERA
1.	COSTE PREVISTO DE LAS OBRAS		5.984,11
2.	HONORARIOS REDACCION PROYECTO Parte proporcional		231,42
3.	COSTE TOTAL DE LAS OBRAS		6.215,53
4.	SUBVENCION CON CARGO A DIPUTACIÓN Parte proporcional		3.591
5.	COSTE SOPORTADO POR EL AYUNTAMIENTO BASE IMPONIBLE		2.624,53
6.	PORCENTAJE A APLICAR		50%
7.	CANTIDAD A REPARTIR ENTRE LOS BENEFICIARIOS		1.312,26
8.	MODULO DE REPARTO	METROS LINEALES DE FACHADA DE LOS INMUEBLES BENEFICIADOS POR LAS OBRAS	
9.	NUMERO DE METROS LINEALES COMPUTADOS		157,20
10.	VALOR DEL MODULO (/MI)		8,3477

LOCALIDAD VALDEPOLO			CALLE MÁRTIRES
1.	COSTE PREVISTO DE LAS OBRAS		24.015,89
2.	HONORARIOS REDACCION PROYECTO Parte proporcional		928,58
3.	COSTE TOTAL DE LAS OBRAS		24.944,47
4.	SUBVENCION CON CARGO A DIPUTACIÓN Parte proporcional		14.409
5.	COSTE SOPORTADO POR EL AYUNTAMIENTO BASE IMPONIBLE		10.535,47
6.	PORCENTAJE A APLICAR		50%
7.	CANTIDAD A REPARTIR ENTRE LOS BENEFICIARIOS		5.267,74
8.	MODULO DE REPARTO	METROS LINEALES DE FACHADA DE LOS INMUEBLES BENEFICIADOS POR LAS OBRAS	
9.	NUMERO DE METROS LINEALES COMPUTADOS		277,50
	VALOR DEL MODULO (/MI)		18,9828

Las cantidades a repartir entre los beneficiarios afectados por las obras, tienen carácter de mera previsión, finalizadas las obras, si los costes reales fuesen mayores o menores que los previstos inicialmente, se tomarán aquellos a efectos del cálculo de las cuotas definitivas.

El acuerdo y expediente de referencia, se expone al público durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; Asimismo, durante este periodo de exposición pública, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presenten reclamaciones, el expediente, se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Quintana de Rueda, 13 de julio de 2007-El Alcalde, Santiago Maraña González.

7873

Aquagest

Por la presente, Aquagest, Promoción Técnica y Financiera de Abastecimientos de Agua, empresa concesionaria del Servicio Municipal de Aguas de Astorga, hace pública la relación de abonados con deuda a los que se va a proceder al corte en el suministro de agua.

El Servicio Municipal de Aguas de Astorga informa a todos los abonados reflejados en el anexo que ha finalizado el plazo para el pago en voluntaria de los recibos de agua, basura y alcantarillado correspondientes al 1º/2007 habiéndose iniciado el proceso en vía ejecutiva, teniendo estos clientes una deuda pendiente con este Servicio.

Por ello les comunicamos que en virtud de lo estipulado en los arts. 50 y 55 del Reglamento del Servicio Municipal de Agua Potable de Astorga se va a proceder al corte del suministro de agua a partir de las 9:00 horas del día 26 de julio de 2007.

Con objeto de evitar el corte de agua se le requiere para que abone los recibos pendientes con sus correspondientes recargos en la calle Cortes Leonesas, 3 bajo de lunes a viernes de 9 a 13:30 horas y los jueves de 16 a 18:00 horas (excepto mes de agosto). Tfno. 987 602 705.

De no estar de acuerdo con la medida adoptada, en el plazo de los 10 días hábiles siguientes a la recepción de la notificación, podrá hacer las reclamaciones que estime conveniente en el Servicio Municipal de Aguas.

Los contribuyentes a que se refiere el presente documento con expresión del importe son los detallados en el siguiente anexo:

PÓLIZA	NOMBRE	DIRECCIÓN	IMPORTE
90	ROMAN NISTAL GARCIA	PADRES REDENTORISTAS, 22 1º	28,77
1828	EUTQUIO GONZALEZ GARCIA	LOS SITIOS, 1 BAJO	37,03
1949	JOSE RAPELA VARELA	AVDA. DE PONFERRADA, 82	685,35
2080	JUAN CARLOS GALINDO VALTUILLE	PANDORADO, 25	28,77
2452	ELENA BERMUDEZ JIMENEZ	PALOMAR DE LA VIGARDA, 29	35,32
2484	VALENTIN FERNANDEZ RODRIGUEZ	MANUEL DE LASTRA, 2 1ºB	44,82
2785	LINO BALADO CADESIDO	VIRGEN DE LAS CANDELAS, 3 BAJO D	29,05
3543	BASILIA GONZALEZ CENTENO	LEON, 48 3º	43,70
4158	MANUEL JIMENEZ JIMENEZ	CHAPIN, 89	66,17
4312	MATEO PORTILLO CARMONA	LA GLORIA, 10	28,77
5243	LORENZO JIMENEZ GABARRI	PZA. SANTA CLARA, 9	32,32
5306	ANTONIO JIMENEZ JIMENEZ	TRANSCONVENTO, 14	36,95
5314	ANTONIO JIMENEZ ROSILLO	TRANSCONVENTO, 1	41,45
6049	RUBEN FERNANDEZ FERNANDEZ	EL PRADO, 34	50,44
6283	ERUNDINA ALONSO ALONSO	AVDA. DE PONFERRADA, 20 3º A	41,45
6397	JOSE MARIA MARTINEZ DELGADO	ESCUELA TALLER, 3 1º B	36,69
6460	OBISPADO DE ASTORGA	BLANCO DE CELA, 12 2º B	41,45
6690	NURIA CADIerno ALONSO	HUSAR TIBURCIO, 20 1º	31,23
6860	JAVIER CABEZAS FERNANDEZ	CRTA. PANDORADO, 29 BAJO IZ	137,89
7158	Mª JESUS MIGUEL FERNANDEZ	EL POZO, 5 3º IZ	59,42
7314	JOSE FERNANDEZ RODRIGUEZ	OLIEGOS, 49 3º C	33,14
7321	FAUSTINO MORAN CHANA	PORFIRIO LOPEZ, 6 2º IZ	30,14
7404	ISASI CADIerno ALONSO	HUSAR TIBURCIO, 20	41,45
7422	OLGA FERNANDEZ PEREIRA	MAGIN GARCIA REVILLO, 1	170,63
7755	JOSE GARCIA FERNANDEZ	HUSAR TIBURCIO, 18 2º B	36,95
7770	ERUNDINA ALONSO ALONSO	AVDA. DE LAS MURALLAS, 50	167,90
7908	VICTOR CALVO LUENGO	LA CERAMICA, 7 2º B	41,45
104303	JOSE ANTONIO CORDERO GARCIA	CRTA. PANDORADO, 47 2º B	35,59
113661	JOSE MANUEL HERRERO URDIALES	HUSAR TIBURCIO, 24 1º IZ	54,93
114223	GREGORIO PERNIA ALONSO	AVDA. DE PONFERRADA, 73	147,45
116322	Mª VICTORIA MIELGO PRIETO	LA FORTI, 21	43,70
169697	FERNANDO PRIETO PANIZO	PLINIO EL JOVEN, 9	31,78
179345	RAUL GARCIA MARTINEZ	ESCUELA TALLER, 18 1º A	33,42
186899	JOSE LUIS JIMENEZ PEREZ	LA ZAPATA, 20	142,34
196305	ASTORVICAR, S.L.	GABRIEL FRANCO, 8	402,04
198937	SONIA CALVO CABERO	PORFIRIO LOPEZ, 6 1º D	29,86
207958	OLGA FERNANDEZ PEREIRA	PRIETO DE CASTRO, 7 1º	48,19
226434	ORLANDO VILLaverDE CORNEJO	AVDA. DE LA ESTACION, 2 2ºA	33,42
226849	MARCOS MANUEL VILLALIBRE PEREZ	LA COLADA, 11 1ºA	33,42
236965	Mª DEL PILAR ROMERO SANZ	LA CRUZ, 28	747,91
248350	JOSE RAMON AVILES GUTIERREZ	LUIS ALONSO LUENGO, 2 4º D	95,38
249793	LORENZO VEGA VILLAR	POSTAS, 9	266,13
257140	AMPARO REBAQUE MARTIN	MATADERO VIEJO, 2 3º A	41,45
294684	JUAN JIMENEZ BERMUDEZ	PALOMAR DE LA VIGARDA, 6 2º A	34,23
299137	ADORACION MOGROVEJO PERANDONES	LA BAÑEZA, 15 1º	36,41
314717	JOSE CIFUENTES MONTOYA	MADRID-CORUÑA, 306 BL. C 3º D	29,05
353826	JUAN PEDRO GONZALEZ VILLALIBRE	RODRIGUEZ DE CELA, 12	121,01
363792	ISASI CADIerno ALONSO	MADRID-CORUÑA, 145	40,92
381358	MANUEL JIMENEZ JIMENEZ	OTERUELO, 1 2º D	34,77
440587	SAID EL HATIFI	BAJADA DEL POSTIGO, 9	42,18
444912	JOSEFA SOUTO OREA	SANABRIA, 5	71,90
452310	LAURENTINO PRIETO MARTINEZ	SALVARINAS, 9	29,05
456766	VERONICA HERNANDEZ JIMENEZ	INDEPENDENCIA, 5 2º	47,79
461052	SERGIO RODRIGUEZ JARTIN	LEON, 66 1º	31,23
500918	MARIA JESUS ESCUDERO DOMINGUEZ	EL CONVENTO, 1 BAJO D	32,32
502350	CRISTINA MARIA DE SOUSA	PEDRO DE CASTRO, 23 3º	28,77
588259	LA CABAÑA PALACIOS TORTOSA	JOSE MARIA GOY, 7	99,09
599257	MANUEL JIMENEZ JIMENEZ	OTERUELO, 1 2º IZ	34,51
645366	ALFREDO CARRERA CASTRO	LOS ALFAREROS, 9 1º	28,77
647930	ACIS 2002 S.L.	AVDA. PONFERRADA, 51	18,90
651641	ACIS 2002 S.L.	AVDA. PONFERRADA, 53	39,15
665265	DENIS ALONSO CORDERO	LA COLADA, 3 1º A	29,32
667162	SORAYA GARCIA PEREZ	MAGIN GARCIA REVILLO, 10	139,26
667695	GINES LOPEZ GONZALEZ	PEDRO DE CASTRO, 18 2º C	28,77
681030	ALFONSO NUÑEZ RODRIGUEZ	MORALES, 4 1º C	34,77
892847	LUIS FERNANDEZ PEÑA	SAN FRUCTUOSO, 4 BAJO D	29,59
901251	DOMINGO FERNANDEZ CUERVO	LEOPOLDO PANERO, 22 2º C	28,34
928244	DAVID JIMENEZ HERNANDEZ	BARRO BLANCO, 4 1º B	31,50
928341	JAVIER PARDO FERNANDEZ	DUQUE DE AHUMADA, 5 3º	28,77
949488	FERNANDO CLEMENTE DE DIOS	EL NEGRILLO, 15 4º A	28,77

Astorga, 6 de julio de 2007.-El Jefe de Distribución, Silvia Álvarez Pérez.